



REDACCIÓN: Almirante, 18, pral.

Teléfono 4.284.

DIRECTOR

DOMINGO GASCÓN

No se admiten suscripciones de pago.

Se reparte gratis.

AÑO II.

Madrid 25 de Mayo de 1892.

NÚM. 10.

### SUMARIO

Las Cortes de Alcañiz en 1371, por D. César A. de Arruche.—Ateneo Artístico Turolese: Programa del Concurso para premiar la virtud y el trabajo.—Lista por orden alfabético de algunos turoleses notables (continuación).—La prisión de Antillón.—Musco de la MISCELÁNEA TUROLENSE (continuación).—Efemérides turoleses (continuación).—M. I. Sr. D. Florencio Jardiel.—Sección poética: El sueño de un niño, por D. Antonio A. Aparicio. Rima, por † D. Joaquín Guimbao.—Riqueza minera en la provincia de Teruel (continuación).—Librería de la MISCELÁNEA TUROLENSE (continuación).—Ferrocarriles: Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia. Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita. Ferrocarriles de Valencia y Aragón.—Preguntas y respuestas.—Carreteras.—Sección varia: La asociación en la provincia de Teruel.—† M. I. Señor D. José Zapater y Marconell.—Nuevo catedrático.—El Obispo de Teruel.—Protectores de la MISCELÁNEA TUROLENSE.—† D. Antonio Senmartí.—El nuevo Arzobispo de Valladolid.—† D. Salvador Matoses y Capilla.—Genealogía de los Azagras.—La Diputación provincial de Teruel.—D. César A. de Arruche.—Nuestra Señora del Olivar en Estercuel.—Nuestros grabados.—Cantares.—Libros recibidos.—Anuncios.

### LAS CORTES DE ALCAÑIZ EN 1371

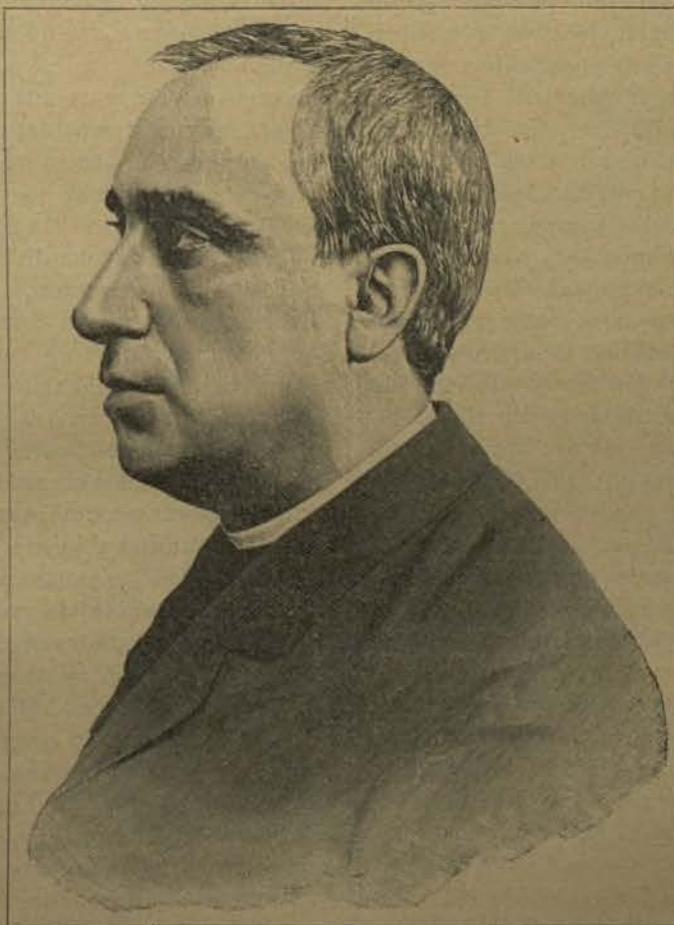
AL SR. D. DOMINGO GASCÓN

I

¡Cuánto tiempo hace que estoy en deuda con usted! En verdad, amigo mío, que tendría usted derecho á

exigirme una suma tan crecida de intereses que me asusta sólo pensarla, y por la *mora* en el envío de este artículo podría usted exigirme en él tan altos merecimientos que fueran parte á compensar la tardanza y á disculparla en todo caso; pero en grave aprieto pondría usted á mi pluma si tal hiciera: tengo para mí que habría de declararse en huelga; mas á la nativa hidalguía de la tierra aragonesa se une la especial cortesanía de turolese tan distinguido como lo es usted para perdonar tan larga falta, no hija de la voluntad, para usted siempre dispuesta, sino de las premuras del tiempo, para mis ocupaciones escaso siempre.

Como me consta cuánto ama usted aquella nobilísima tierra que riegan las transparentes aguas del Jiloca memorable y del Guadalaviar cantado por



M. I. Sr. D. Florencio Jardiel.

Gil Polo, nada será tan grato ciertamente como el recuerdo de una gloria enterrada en el polvo de los archivos. Si el entusiasmo que por el arte siento me diera aptitudes para manejar el buril ó los pinceles, ofrecería á usted en el bronce ó en el mármol la figura de algún hijo ilustre de Teruel y en el lienzo alguna culminante escena de la rica historia de la provincia, por la cual siente usted juntamente amores de padre y veneraciones de hijo cariñosísimo. Pero concretándome á mi modesta esfera y viniendo á la realidad, entre ofrecerle á usted un estudio del poeta de Burbáguena, aquel bachiller Palau de tanta resonancia en los orígenes de nuestro rico teatro nacional, y recordarle una olvidada página de la historia jurídica de Teruel, opto por lo segundo y dejo lo primero para mejor ocasión.

## II

No ignora usted, amigo mío, que el timbre más brillante de la historia aragonesa, el laurel más hermoso que Aragón se ciñe á su corona de espléndidas glorias es la perfección suma de su sistema parlamentario, que contemplado á la luz de la filosofía novísima del Derecho político más parece un ideal del porvenir que un recuerdo del pasado, y á su claro juicio no se le oculta que si Aragón se enorgullece de ser entre los pueblos españoles el de mayor sentido jurídico, débelo á aquella magistratura originalísima sin precedentes en los tiempos antiguos, vitalicia é inamovible, semejando una voz impersonal de la conciencia levantada sobre las miserias de la tierra, en la que encarnaban con vigoroso relieve los supremos principios del Derecho... Pues bien, amigo mío, en aquella tierra de clásicos recuerdos donde usted nació se celebraron Cortes de inolvidable memoria, y en los empolvados cuadernos guardados en los archivos pueden registrarse los progresos de aquel sistema parlamentario y las preeminencias y facultades al Justiciazgo concedidas.

Desde las famosísimas Cortes de Alcañiz de 1250 á las de Teruel de 1259, celebradas en tiempos de aquel D. Jaime I, que barrera á los árabes con la cola de su caballo, llegando á las celebradas en aquella histórica villa en 1371 y en 1411, sin olvidar las de Teruel de 1428 y las de Valderrobres de 1429, hasta las de Alcañiz de 1436, 1441 y 1469, concluyendo con las de Teruel de 1632, bien puede afirmarse que son páginas gloriosas de la historia turolense y que contribuyeron por manera admirable á la perfección suma de aquel sistema parlamentario y al engrandecimiento de aquella excelsa magistratura.

Reinaba en Aragón D. Pedro IV, de quien bien pudiera decirse aquello que Cabrera decía de Felipe II, que su sonrisa era confín de su cuchillo. En su largo reinado son muchos los actos legales que la historia registra, pero entre todos ellos, si no el más importante, digno de singular mención es el de las Cortes celebradas en Alcañiz por el mes de Noviembre de 1371. Estas Cortes tienen excepcional importancia en la historia jurídica de Aragón, y no acierto á comprender

cómo los grandes analistas de aquel reino no les dan la merecida importancia que tienen.

Registrando los cuadernos de aquellas Cortes he admirado la profunda sabiduría de sus miembros y la singular entereza de que dieron muestra bizarra los reunidos en Alcañiz obligando al viejo Monarca, ante quien temblaban los poderosos, á sancionar unos fueros reveladores de la dignidad de aquel pueblo aragonés que apesadumbró á la tierra con su gloria y que á la par que mermaban la autoridad del Monarca ensanchaban la del pueblo hasta el punto de hacer viejo en Aragón lo que hoy se tiene como novísimo adelanto en las ciencias políticas, el *self-government*. En 22 de Abril de 1372 se publicaban los ocho fueros que se hicieron en las famosas Cortes de Alcañiz, y que acreditan las atribuciones que al Justicia se concedieron y cómo en ellas se zanjaron las bizantinas cuestiones que el estado llano sostenía así en Aragón como en Castilla, Cataluña y en Navarra.

Notabilísimas fueron las disposiciones que los fueros consignan relativas al orden judicial y al orden administrativo.

Si usted recuerda, amigo mío, que estas Cortes famosas de Alcañiz impusieron al Rey la obligación de no acuñar moneda de oro ni de plata sin expreso consentimiento de las Cortes, corrigiendo los abusos de D. Pedro, mal avenido con los frenos que los fueros le imponían y prohibiéndole acuñar moneda de florines, no podrá menos de convenir con la entereza de aquellos *cuatro brazos* que de tan gallarda manera resistían las imposiciones del poder real, al que consideraban mero ejecutor de sus acuerdos, y su admiración se hará mayor al considerar que tales enterezas se tenían en unos tiempos en que la historia puede considerarse como un monarcologio, y se reputaba como la más alta de las glorias la gloria militar, no la adquirida en la pacífica lucha de los Parlamentos por el pueblo y en bien del pueblo.

Obra también de las Cortes de Alcañiz de 1371 son aquellas prescripciones que obligaban al Rey á que nombrase los funcionarios públicos de entre los nacidos y domiciliados en Aragón.

Los procuradores ó *personeros*, como entonces se decía, fueron creados en estos fueros y se ordenó entre otras disposiciones notables relativas al orden judicial que los tribunales y jueces eclesiásticos no procediesen de oficio en las causas seguidas por delitos de usura, sino á instancia de parte y llevando su conocimiento á los tribunales ordinarios.

Y descollando entre las más importantes disposiciones de aquellos fueros hállase la prescripción de que los pueblos no debían pagar otros impuestos que los votados en las Cortes, sancionando también en aquella edad de privilegios y exenciones el principio tan reiterado en los Códigos modernos de que todos deben contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado, penando á los que ocultaren sus riquezas (vicio antiguo en España) y las vendiesen simuladamente para evitar el pago de pechas y tributos. Según los ordena-

mientos de estas Cortes, el Rey debía de renunciar al nombramiento de teniente de los sobrejunteros, otorgando á éstos completa autonomía en el nombramiento de los funcionarios subalternos en la administración de justicia, arraigando desde esta fecha el principio de representación en el orden judicial, que Cortes posteriores á las de Alcañiz de 1371 perfeccionaron en alto grado.

Aquella augusta magistratura del Justicia, que es el blasón más hermoso de Aragón, adquiere en estas Cortes nuevas preeminencias y prerrogativas que enaltecen su dignidad con la sanción penal que se impone á los que violen las órdenes de tan supremo tribunal derivadas.

Por prescripción de los fueros hechos en estas Cortes de Alcañiz de 1371 se declararon nulas todas las órdenes reales ó del Infante primogénito que tuviesen ó *pudiesen* tener por objeto el entorpecer ó privar al Justicia mayor el ejercicio de sus altas atribuciones; se ordenó también que se castigara con arreglo ó fuero al gobernador general del reino, su teniente y los otros jueces reales que se negaban á obedecer las inhibitorias del Justicia, en aquellos pleitos en que el Rey era parte y estaba sometido como un simple ciudadano á la decisión del Justicia, «el mayor oficial lego que existía en la tierra,» según la gráfica frase del Pontífice Benedicto XIII. Meditando sobre tantas preeminencias concedidas al Justiciazgo en estas famosísimas Cortes, ¿no le parece á usted, amigo mío, que las Cortes de Alcañiz de 1371 merecen el entusiasta recuerdo que yo las consagro, porque ellas fueron las que tanto ensalzaron aquella magistratura viviente, Nemesís, como la llama Costa, que encarnó en siglos tan distantes de los nuestros ese poder armónico ó moderador que los jefes de los Estados ejercen en los tiempos modernos; ese poder armónico que Benjamin Costans entreveía en sus magníficas especulaciones; ese poder por Athens y por Stuard Mill definido y elevado á tan alta categoría, y que de haber estudiado la historia parlamentaria de Aragón y la legislatura de 1371 en particular, hubieran visto florecer en el viejo reino que llegó á grabar sus blasones en las Acrópolis griegas y en los templos rientes de la Grecia? Se fijó en las Cortes de Alcañiz la prelación de asientos en el brazo de las universidades, correspondiendo á la de Teruel el noveno lugar entre las ciudades y el quinto á Albarracín y siendo la tercera entre las villas la de Alcañiz.

Tal es, amigo mío, á grandes rasgos esbozada, la historia de aquella legislatura de 1371, que como turolense puede usted poner sobre su cabeza y contar entre las páginas más gloriosas de la historia jurídica de su provincia.

Si para la MISCELÁNEA le sirven estas cuartillas, *ahí van* sin afeite retórico de ningún género. Entiendo que sí, porque consagran un recuerdo de admiración á aquella legislatura celeberrima brillante entre los anales parlamentarios de Aragón, y crea usted que si la suerte no me concedió nacer en tierras aragonesas, aragonés de corazón es quien allí se ha educado desde

sus primeros años y siente hondo cariño á la tierra inmortal de los héroes y de los mártires.

Soy de usted siempre devoto amigo y admirador entusiasta, Q. S. M. B.,

CÉSAR A. DE ARRUCHE.

## ATENEO ARTÍSTICO TUROLENSE

Programa del Concurso para premiar la *Virtud* y el *Trabajo*, que ha de verificarse en Teruel el día 3 del próximo mes de Junio:

1.º Un premio, regalo de S. M. la Reina Regente, que consiste en un ejemplar de la obra titulada «Colección Litográfica de cuadros del Rey de España.» Á la mejor disertación sobre el trabajo.

2.º Un premio, regalo de D. Teófilo Villalba Serrano, que consiste en un «diploma ejecutado á mano á colores miniatura oro y plata con los atributos debidos y la oportuna dedicatoria.» Á la mejor poesía sobre el trabajo.

3.º Un premio de 100 pesetas dedicado por el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad, aprovechando la subvención que el Excmo. Sr. D. Carlos Castel, Director general de Beneficencia, ha obtenido para dicho Círculo. Al mejor trabajo de carpintería ó sus similares confeccionado en un taller de esta provincia ó por algún natural de ella.

4.º Otro premio de 100 pesetas dedicado por el mismo Círculo y en iguales condiciones. Al mejor trabajo de herrería ó sus similares confeccionado como el anterior.

5.º Otro premio de 50 pesetas dedicado por el mismo Círculo y en iguales condiciones. Al mejor trabajo de alfarería ó sus similares confeccionado como los dos anteriores.

6.º Un premio dedicado por el Claustro de Profesores del Instituto provincial, que consiste en una «obra de consulta.» Al estudiante de segunda enseñanza en establecimiento de esta provincia ó hijo de ella que mejor hoja de estudios presente.

7.º Un premio dedicado por los Sres. Director y Profesor de la Escuela Normal de esta ciudad, D. Casto Díaz de Rábago y D. Simón J. Seisdedos, que consiste en dos «obras de estudio.» Al estudiante de la Escuela Normal de Maestros de esta capital ó de otra, si es hijo de esta provincia, que mejor hoja de estudios presente.

8.º Un premio dedicado por el Excmo. Sr. D. Martín Villar, rector de la Universidad de Zaragoza, que consiste en un «termómetro artístico.» Al estudiante de Facultad ó de estudios superiores, hijo de la provincia, que mejor hoja de estudios presente.

9.º Un premio dedicado en nombre del Seminario Conciliar de esta diócesis por el Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, Obispo de la misma, que consiste en «pagarle la mitad de la pensión que abone al Seminario, si es pobre, y si no en regalo de libros.» Al seminarista de la provincia que mejor hoja de estudios y nota de conducta presente.

10. Dos primeros premios dedicados por el comercio de esta capital, uno de 100 pesetas y otro de 50 respectivamente. Al dependiente de comercio hijo de esta provincia ó que

sirva en un establecimiento de ella, que á juicio del Jurado reúna mayores aptitudes para el desempeño de su cargo.

Al dependiente de comercio en un establecimiento de esta provincia, ó en otra si es natural de ella, que más tiempo sirva ó haya servido en una sola casa con laboriosidad y honradez, siendo preferido en igualdad de circunstancias el hijo de la provincia.

11. Un premio de 100 pesetas dedicado por el Ilmo. señor Obispo de la diócesis. Al trabajador, hijo de la provincia, que sin otros recursos que su trabajo sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia.

12. Un premio de 250 pesetas dedicado por la Ilma. señora D.<sup>a</sup> María Martínez Sedze de Martínez Pardo. Á la viuda, natural de esta provincia, que sin más recursos que el trabajo sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia, siendo preferida en igualdad de circunstancias la viuda natural ó residente en el partido electoral de Albarracín.

13. Un premio de 100 pesetas dedicado por el Ilmo. señor Obispo de la diócesis. Al hijo ó hija de familia, natural de esta provincia que, sin padre ó madre, ó siendo impedido totalmente el que de éstos exista, sostenga y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia.

14. Un premio de 100 pesetas dedicado por el Ilmo. Cabildo catedral de esta capital. Al artesano ó labrador residente en esta diócesis que, sin desatender á su trabajo, asista mayor número de veces á los oficios divinos en los días festivos y al santo sacrificio de la Misa y Rosario en los feriados, según informes de los respectivos párrocos.

15. Dos premios, el primero concedido por S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> María Isabel Francisca, que consiste en una «escribanía de plata y bronce,» y el segundo de 50 pesetas del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez. Á las dos orquestas de la provincia que mejor ejecuten la sinfonía de Raymond, del maestro Thomas, y otra obra de libre elección.

16. Dos premios concedidos por el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez, un primer premio de 150 pesetas y un segundo premio de 50 pesetas. Á las dos bandas de música de esta provincia que mejor ejecuten la Meditación y Serenata de la Fantasía Morisca del maestro Chapí y otra obra de libre elección.

17. Un premio consistente en un «objeto de arte,» regalo de D. Domingo Gascón. Al alumno de piano, hijo de la provincia, ó si no lo es que estudie en un establecimiento oficial ó particular de ella, que mejor ejecute el Rondó brillante de Weber, Op. 62 en *mi bemol mayor*, edición Henry Litoff, y otra obra de libre elección.

18. Un premio, regalo de D. Tomás Bretón, consistente en un ejemplar de su ópera «Los Amantes de Teruel,» con un autógrafo dedicatoria. Al cantante, hijo de la provincia, ó que haya estudiado en un establecimiento oficial ó particular de ella, que mejor ejecute dos obras de libre elección.

19. Un premio del Excmo. Sr. D. Carlos Castel, que consiste en un «objeto de arte.» Á la rondalla de esta provincia que mejor ejecute una jota al estilo del país y otra pieza de libre elección.

Teruel 21 de Marzo de 1892.

Pascual Serrano, Vicente Crespo, Federico Andrés, Ale-

jandro Escriche, Manuel Palacio, Pedro L. Basail, Carlos Carbó, Julián Villarroya, Félix Miguel, Ruperto Moreno, Carlos Gisbert, Eduardo Sánchez.

## LISTA

POR ORDEN ALFABÉTICO DE ALGUNOS TUROLENSES

NOTABLES (1)

(Continuación.)

*Ferrer* (D. Juan), de Beceite. Notable guerrillero. XIX.

*Ferrer* (Fr. Pedro Lázaro), de Saldón. Religioso franciscano. Obispo de Uxento. Escritor. XVIII.

*Ferrer* (D. Pedro), Mirambel. Escultor. XIX.

*Ferrer* (D. Romón), Mirambel. Escultor. XIX.

*Ferrer* (el Babi), Alcañiz. Docto en la ley Mosaica. XV.

*Figuera y Lasarte* (D. José Antonio), Alcañiz. Distinguido abogado. Escribió varios alegatos en derecho. XIX.

*Figuera y Ugarte* (D. Juan Ramón), Alcañiz. Abogado. Se distinguió en la defensa de Alcañiz. XIX.

*Figuera y Ugarte* (D. Antonio de la), Alcañiz. Abogado. Diputado á Cortes. Alcalde de Zaragoza. XIX.

*Foncaño* (D. Domingo), Alcañiz. Religioso. Murió en opinión de Santo. XVI.

*Fonseca* (D. Cristóbal), Olalla. Célebre predicador.

*Fonte* (D. Pedro José), Linares. Arzobispo de Méjico. XIX.

*Fortanete* (Fr. Miguel), Fortanete. Religioso capuchino. Escritor. XVIII.

*Fortea* (D. Miguel), Camarena. Notable fabricante de órganos. Hizo el de su pueblo natal y otros. XVII.

*Fox* (Fr. Juan), Samper de Calanda. Religioso dominico. Escritor. XVII.

*Foz* (D. Braulio), Fórnoles. Catedrático. Periodista. Escritor. Patriota. Dejó escritas gran número de obras, algunas muy notables. XIX.

*Foz* (D. Domingo), Beceite. Sargento de nacionales. Se distinguió mucho en la defensa de Alcañiz contra los carlistas en 1838.

*Foz* (D. Urbano), Valjunquera. Escultor. XVI.

*Francisco de Asts* (Fr. Pedro de San), Híjar. Religioso agustino. Escritor. XVIII.

*Franco* (D. Jacinto), Teruel. Gobernador civil de la provincia. XIX.

*Franco* (D. José), Orihuela del Tremedal. Religioso franciscano. Definidor de su Orden.

*Franco* (D. José), Orihuela del Tremedal. Deán y Vicario en la Puebla de los Angeles. Fué propuesto para Obispo.

*Franco* (D. José), Orihuela del Tremedal. Primer señor del Pajarero.

(1) Véase el número 9, página 151.

Agradeceremos mucho cuantas rectificaciones y adiciones se nos envíen.

*Franco* (D. Juan), Orihuela del Tremedal. Diputado y cõregidor interino de Molina.

*Franco* (D. Marcelino), Orihuela del Tremedal. Capitán de dragones. Se cita con elogio.

*Franco* (D. Mariano), Orihuela del Tremedal. Jesuita. Abate.

*Franco* (D. Pedro), Orihuela del Tremedal. Deán de Albarracín.

*Franco* (D. Ramón), Orihuela del Tremedal. Caballero del hábito de Montesa y San Jorge.

*Frax y Martínez* (Mosén Nicolás), Aliaga. Fué calificado de hombre intrépido, gloria de su pueblo y honor de su familia.

*Frtas del Castillo* (D. Valeriano), Monforte Jesuita, calificado de sabio.

*Fuertes y Vázquez* (D. Segundo), Santa Eulalia. Presbítero.

*Fuertes* (Fr. Francisco), Celadas. Religioso de la Orden de San Jerónimo. General de la Orden. XVIII.

*Fuertes y Piquer* (D. Francisco), Valbona. Abogado. Canónigo en Tarragona.

*Fuertes y Piquer* (D. Joaquín), Valbona. Abogado. Alcalde del Crimen en Zaragoza.

*Funes* (D. Ramiro), Teruel. Distinguido capitán citado por Zurita. XV.

(Continuad.)

## LA PRISIÓN DE ANTILLÓN

El Rey Fernando VII mandó hacerlo preso, siendo conducido á Zaragoza, donde debía ser juzgado; y en efecto, una comisión de la Audiencia de Aragón pasó á Mora de Rubielos, donde á la sazón se hallaba (año 1819), y no obstante hallarse gravemente enfermo y aun viaticado, fué sacado del lecho y conducido entre tropa en dirección á Zaragoza.

(Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel, por D. M. Sánchez Muñoz Chlusowicz.)

Regresó Fernando VII á España, y su primer cuidado fué el de pagar con la persecución más encarnizada á muchos de los que habían contribuido con su talento, su esfuerzo ó sus personas á sentarle en el trono de sus antepasados, y nada menos que por el horrendo delito de haber manifestado y sostenido ideas liberales. Antillón las había defendido toda su vida en la prensa, en la tribuna, en todas partes. Se comprenderá, pues, que fuera una de las primeras víctimas señaladas y que sus perseguidores mostraran con él una crueldad refinada.

Antillón había solicitado y obtenido en Cádiz permiso de seis meses para restablecer su salud en su pueblo natal y con el cuidado de su familia. Dirigióse á Santa Eulalia, pasando por Madrid y Valencia, recibiendo en el camino la noticia de haberse publicado el decreto ordenando la persecución de los

liberales. Llegó á su casa, y no encontrando alivio para su dolencia, se trasladó á Mora de Rubielos, de cuya colegiata era canónigo su tío D. Jacinto, en cuya casa (1) estuvo alojado hasta su prisión. Algún tiempo después de la salida se personó en Santa Eulalia el comisionado de la Audiencia de Aragón que tenía orden de prenderlo y llevarlo inmediatamente á presencia del Rey en Madrid. Y no encontrando á D. Isidoro de Antillón, pasó á Mora en su busca, donde debió llegar el 3 de Junio de 1814 (2).

Entretanto la enfermedad del ilustre patricio habíase agravado de tal manera, que sería contra toda humanidad haberlo movido del lecho. Sin embargo, recibió la noticia de su ordenada prisión con firme tranquilidad, hija de la energía de su carácter, escribiendo entonces su última notabilísima carta que dirigió á su madre como despedida de muerte, pues previendo su triste fin no esperaba ver ya á ninguno de sus parientes, fuera de su hermano D. Pascual, capitán de Artillería, y su tío, que estaban al cuidado del enfermo en Mora. Esta carta, que revela toda la grandeza de su espíritu y la intensidad de sus sufrimientos, escrita en espera de la muerte y el martirio, es, sin duda ninguna, más que suficiente para aniquilar esa indecisa prevención que han formado paulatinamente la ignorancia y la preocupación más indisciplinables, y con que es mirado todo cuanto á Antillón se refiere, como si la gloria suya no fuera una de las glorias más grandes y legítimas de la provincia. Por esto, y creyendo además dar una satisfacción á los que se dedican á investigar la historia provincial, reproducimos al fin la carta de Antillón junto con la de su hermano.

Llegó el comisionado á Mora de Rubielos y encontróse con un moribundo, más dispuesto á dar cuenta de su vida á Dios que no de su política al Rey. Y aun cuando las órdenes que tenía eran terminantes, le pareció no podía en conciencia acelerar la muerte de aquel hombre sometiéndole á las rudas molestias de un viaje tan largo y fatigoso. Así es que dejó encomendada la persona del diputado aragonés al entonces alcalde de Mora, D. José Pérez Monteagudo de Sanahuja, quien debía responder bajo su responsabilidad más severa de la seguridad de Antillón, haciendo que hubiese siempre un vecino del pueblo guardándole, y teniendo asimismo encargo formal de participar á la Audiencia de Aragón la más leve mejoría que pudiera facilitar el suspendido viaje (3). Volvióse á Zaragoza el comisionado D. José de Latorre, que así se llamaba, creyendo que con lo hecho había cumplido fielmente su deber, como ya había manifestado al regente de la Audiencia en un oficio en que explicaba lo sucedido; y cuando ya estaba más allá de Teruel, recibió una comunicación de la Audien-

(1) Plaza de la Iglesia, núm. 3, donde está hoy la escuela de niñas.

(2) Como se ve, las líneas que encabezan este artículo, tomadas de la obra del Barón de Escriche y reproducidas últimamente por varios periódicos de la provincia, contienen una lamentable equivocación, pues dicea expresamente que fué en 1819 y aun en otros pasajes de la obra se da á entender que fué muy á fines del año.

Ya haremos constar que no es éste el único error de que adolecen.

(3) Todo esto se hace constar al detalle en el expediente que al efecto se formó entonces, existente en el Archivo municipal de Mora de Rubielos y del cual tenemos copia íntegra gracias á la diligencia de nuestro buen amigo y paisano D. Daniel Izquierdo.

cia en que trasmitiendo una disposición expresa del monarca se le ordenaba que á pesar de todo prendiese á Antillón y le condujera, no á Madrid como antes se había mandado, sino á Zaragoza. Única, exigua é inútil clemencia que mereció de sus perseguidores el estado lastimoso y desesperado en que Antillón se encontraba (1). Esta cruel insistencia del regente no debe extrañar, ni menos inculpársele, puesto que no hacía más que transmitir las órdenes del Rey, que en un principio había decidido que «vivo ó muerto se traerá á mi presencia» (2).

Suspendió, pues, su regreso el comisionado y dispuso la vuelta á Mora, dando antes instrucciones al alcalde en la siguiente carta que transcribimos literalmente:

«En el tránsito de mi regreso he recibido una orden del Sr. Regente comprensiva de la resolución de S. M. para trasladar á Zaragoza á D. Isidoro de Antillón. Mañana al mediodía sin falta estaré en ésa, pero en el entretanto me ha parecido darle á usted este aviso para que redoble su vigilancia, sin darsé por entendido y precaver cualquier aviso, pues nada tendría de particular habiéndose visto este regreso por los pueblos de la carrera. Si usted no tuviese inconveniente sería bueno que hablásemos antes de entrar en el pueblo, ó si viese usted alguna ocurrencia avisármela á Valbona, con dirección al alcalde, por quien preguntare al paso, y en el entretanto espero que usará usted de todas las reservas que puedan conducir.—Dios, etc.—Teruel 24 de Junio de 1814.—José de Latorre.—Sr. Alcalde de Mora.»

Llegó el comisionado á Mora el día siguiente 25 y encontró que D. Jacinto Mariano de Antillón y D. Fernando Becerril, también canónigo de la colegiata, habían salido fiadores (3) en todo y por todo de la seguridad del sobrino del primero, razón por la cual se había suprimido la centinela que antes hacía un vecino del pueblo. Y se encontró también con algo que era mucho más grave, y es que durante la ausencia de D. José Latorre, Antillón había empeorado visiblemente, notándose ya hinchazón en los pies y algunas llagas en la boca, síntomas que presagiaban una muerte inmediata. Los sentimientos de humanidad del comisionado debieron rebelarse indudablemente, pero acatando las órdenes recibidas, dispuso que fuera sacado del lecho y emprendió el viaje á Zaragoza.

Esta escena conmovedora es la que el joven pintor turoense D. Juan José Garate ha querido representar y ha representado con general acierto en su último cuadro remitido desde Roma á la Diputación de Teruel en cumplimiento de la obligación que, como pensionado, tenía de pintar un cuadro original y sobre un asunto histórico acaecido en la provincia.

El asunto está muy bien elegido en cuanto á su importancia y al interés que naturalmente produce. No en cuanto á las

(1) Tampoco es cierto, por lo tanto, que Fernando VII mandara desde luego conducirlo á Zaragoza, como supone el Sr. Sánchez Muñoz, sino que esta disposición fué dada posteriormente, en vista de la gravedad de su dolencia.

(2) Apuntes biográficos de D. Isidoro de Antillón, obra inédita del distinguido y malogrado turoense D. Eduardo Hernández.

(3) 18 de Junio, según comparecencia y fianza firmadas por el escribano Agustín Royo.

facilidades para su ejecución, puesto que en él han de intervenir personajes históricos en su mayoría, de los cuales no quedan retratos ni apenas dato alguno que pueda guiar al artista. Pero esto no es más que una prueba de los bríos que siente el Sr. Garate, máxime cuando las dificultades ha sabido vencerlas en lo que era humanamente posible.

Veamos cómo está desarrollado el asunto. En primer término hay un bien dispuesto grupo de cuatro figuras que son un baturro, un sacerdote y un militar, que sostienen y colocan á Antillón en una camilla. La figura de éste se conoce que ha sido estudiada con cariño, si bien es verdad que no da idea de lo que él era; pero el estado de postración y sufrimiento está bien expresado, como corresponde á la figura de un hombre que se halla á las puertas de la muerte (1). En segundo término figuran el comisionado y un soldado con fusil y bayoneta calada; y como accesorios la camilla, el lecho, etc., todo en general muy bien dispuesto.

Pasando al examen de las demás figuras, pues de la principal ya hemos hablado, diremos que están todas bien entendidas en la expresión y en algunas partes maravillosamente ejecutadas. El capitán, que capitán es y no soldado como alguien ha dicho, que ayuda á sostener al enfermo no es otro que su hermano D. Pascual, muestra en el semblante la profunda pena que le causa el infortunio de su hermano, y en modo alguno la indiferencia. Cuadraría mejor aplicar ésta á la figura sobria y severa del comisionado que mira la escena desde el fondo sin mostrar más que la compasión siempre inspirada por la desgracia, detalle éste que no vacilamos en calificar de feliz. El sacerdote (D. Jacinto de Antillón, tío de D. Isidoro) es sin duda de lo mejor que tiene el cuadro, sobre todo la cabeza, siendo también una bella figura la del baturro por la valentía de su trazado (2).

Por último, de agradable conjunto y revelando estudio y condiciones excelentes en su joven autor, el cuadro constituye un nuevo triunfo para el Sr. Garate, nuestro querido amigo, á quien felicitamos por sus adelantos notables.

Aprovechando esta ocasión, que nos ha parecido oportuna, hemos apuntando algo de lo mucho que acerca de Antillón tenemos preparado hace bastante tiempo.

No tardaremos mucho tampoco en volver á ocuparnos de él con la extensión y detenimiento que sin duda alguna merece.

#### CARTAS DE DON ISIDORO Y DON PASCUAL ANTILLÓN

MORA 2 de Junio á las tres de la tarde.

*Madre de mi alma: Isidro (3) tenía algún alivio: ha recibido la noticia con la mayor serenidad. Esperamos el co-*

(1) Efectivamente la enfermedad de Antillón había entrado ya en el período de desenlace, pero no estaba aún viaticado y no lo fué tampoco hasta su paso por Teruel. Es una nueva equivocación del señor Sánchez Muñoz.

(2) Alguien nos ha indicado si el tal baturro será el fiel Antonio, criado de Antillón hacía muchos años. Pero creemos que no, porque parece que había quedado en Santa Eulalia al lado de la madre de su amo.

(3) Ya explicaremos en otra ocasión por qué le llamaban Isidro sus parientes y firmaba con el nombre de Isidoro.

misionado para ver su resultado. Creo no lo moverán de aquí, pero si tal hiciesen contra toda humanidad, yo pienso acompañarle. Será indispensable en este caso vaya la pobrecita Carmencita al lado de usted. Me parece excusado recomendar á usted la resignación para trabajos tales; la conciencia interior debe tranquilizarnos.

Si tengo cartas remítamelas usted con el dador é igualmente remítame usted el frac de uniforme, el sombrero, la espada y borla de oro que habrá en el baúl y un par de camisas buenas y unos zapatos que tiene Isidro en su baúl. Firmeza, serenidad, y venga lo que Dios quiera.

El tío D. Jacinto no está en casa; se fué ayer á Formiche.

De usted su hijo,

PASCUAL.

\* \* \*

Amada madre mía: Seguiré la suerte que pronostiqué á usted tantas veces y la seguiré con la serenidad y fortaleza que me da el testimonio interior de mi conciencia y el público conocimiento de mi conducta por lo que he creído la felicidad de mi patria.

Espero mañana al comisionado, veré sus órdenes y él mi postramiento increíble. Si en medio de todo se empeña en trasladarme de aquí probablemente no tendré vida bastante para cumplir mi sacrificio ni aun para llegar al lugar que se me destine para consumarle.

Usted cuidará de mi tierna y cariñosa Carmen, mi buen hermano y Pepa me acompañarán, y en todo caso, aunque mi suerte, por razón de la deplorable salud, será seguramente lastimosa, espero no dejar á usted, madre mía, ni remordimiento sobre mi conducta ni lágrimas de vergüenza sobre mis acciones. Á 36 años muero miserable y perseguido, muero abandonado por la naturaleza y oprimido del dolor, pero consolado con mis principios, con mi porte y con dejar en el mundo una madre tan digna y tan singular como usted, que no me olvidará ni á mi mujer y á mi hija.

Éstos son los últimos sentimientos de su infeliz y amantísimo hijo, que espera la muerte casi con deseo vehemente de alcanzarla luego.

Dios es el dueño.

ISIDORO.

P. D. Guarde usted esta carta como mi testamento familiar en un momento en que callan todas las pasiones y en que hablo yo el puro y tierno lenguaje del amor filial, única afición fuerte que ya queda en mis heladas venas. Reco-

miendo mi cariño al excelente Joaquín, mi caro hermano; Manuela Doñoro y su marido; tío Marzo y D. Tomás.

Éstas son las personas que hoy dejo en estos países más dignas de los últimos suspiros de mi gratitud.

Adiós, madre de mi alma.

Isidoro Labrador de Antillón  
y Marzo



Mora 2 Junio 6 de la tarde 1814.

## MUSEO DE LA MISCELÁNEA TUROLENSE

(Continuación.) (1)

30. *Catorce muestras de bayetas* de la fábrica de Nogueuelas. Las hay de los siguientes colores: amarillo, blanco, grana, verde, verde oscuro, listada de grana y negro.—Donativo de D. Antonio Andrés.

31. *Medalla en bronce*. Anverso. Imagen de Nuestra Señora del Tremedal. En su parte superior se lee: «¡Viva la Virgen del Tremedal!» Reverso. En el centro la custodia y debajo la fecha de 1884. Alrededor: «Arriba su santuario. Orihuela del Tremedal.»—Donativo de D. Plácido Miguel Gonzalez.

32. *Vista panorámica* de la villa de Alcalá de la Selva y de sus cercanías en día de feria.—Donativo de D. Juan Ramón Arnau.

33. *Mineral de hierro* de la mina «Santa Lucía», en el término municipal de Ojos Negros, propiedad de la señora viuda de Valero, Remón y Lucas.—Donativo de D. Salvador Remón.

34. *Vista fotográfica* del santuario de Nuestra Señora del Espino ó de la Vega (bajo las dos advocaciones conocida), en el término municipal de Alcalá de la Selva.—Donativo de D. Juan Ramón Arnau.

35. *Vista fotográfica* del túnel de la carretera de Albarraçin y del antiquísimo edificio destinado á casa municipal y cárcel.—Donativo de D. Atilano Dolz.

36. *La prisión de Antillón*. Copia fotográfica del cuadro pintado al óleo por el pensionado en Roma D. Juan J. Garate, natural de Albalate del Arzobispo.—Donativo del autor.

37. *Vista panorámica* de la ciudad de Albarraçin, tomada desde la entrada de los Ríos.—Donativo de D. Atilano Dolz.

38. *Los Amantes de Teruel*. Copia fotográfica de sus mo-

(1) Véase el número 9, pág. 112. Agradeceremos mucho cuantos objetos se nos envíen con destino á este Museo.

mias en su actual estado de conservación. Notable fotografía hecha por D. Frutos Moreno.—Donativo del fotógrafo.

39. *Mineral de hierro* de la mina «San Pascual,» en el término municipal de Ojos Negros, propiedad de la viuda de Valero, Remón y Lucas.—Donativo de D. Salvador Remón.

40. *Vista panorámica de Alcañiz*, tomada desde el Calvario. Magnífica fotografía.—Donativo del fotógrafo D. Frutos Moreno.

41. *Ocho muestras distintas de paños de la fábrica de Tarrat en Teruel*.—Donativo de D. Ignacio Hurtado.

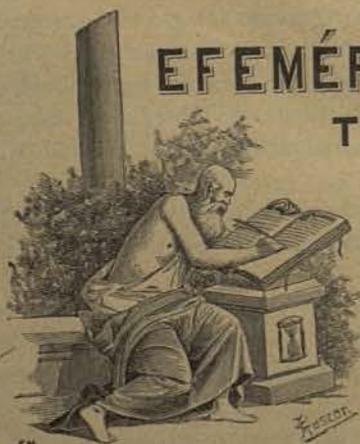
42. *Estampa de Nuestra Señora del Campo*, tal como se venera en su santuario de Camarillas.—Donativo de D. Faustino Monterde.

43. *Retrato en fotografía*, copia de un cuadro al óleo, del Excmo. Sr. D. Francisco Cabello, Ministro que fué de la Gobernación, natural de Torrijo del Campo.—Donativo de su hijo el coronel de artillería D. Francisco Javier Cabello, natural de Teruel.

44. *Vista de la fachada de la iglesia parroquial de Camarillas*, trabajo á pluma de D. Manuel Feced.—Donativo del autor.

45. *Monumento á Loscos*.—Vista fotográfica del que se erigió al notable botánico en la ciudad de Teruel. Donativo de D. Miguel Ibáñez, presidente de la comisión ejecutiva.

(Continuará.)



## EFEMÉRIDES TUROLENSES

Mes de Febrero.

CONTINUACIÓN (1)

Día 27.—Año 1412.—Celebre batalla ganada cerca de Murviedro á los partidarios del conde de Urgel por los defensores de D. Fernando, infante de Castilla, para la corona vacante de Aragón. Tomaron parte á favor de D. Fernando muchos señores de Teruel y su provincia.

Día 27.—Año 1718.—Nace en Albarracín D. Francisco Moliner, jesuita de gran erudición. Murió en Italia, donde escribió algunos libros dignos de su fama.

Día 27.—Año 1836.—El general Cabrera fusila en un huerto de Valderrobres á D.<sup>a</sup> María Roquí, esposa del coronel Sr. Fontiveros, y á Cinta Foz, Mariana Guardia y Francisca Urrquizu, en represalias por haber fusilado á su madre.

Día 27.—Año 1840.—El general Espartero se apodera del castillo de Segura, rindiéndose á discreción su gobernador D. José Méndez, 14 oficiales y 281 individuos de tropa. El general Espartero, que celebraba sus días, colocó por su pro-

(1) Véase el núm. 9, página 153.

pia mano la bandera en lo alto de la torre llamada del Homenaje.

Día 28.—Año 1384.—El Infante D. Martín y su esposa la Duquesa de Montblanc confirman en la villa de Tauste, ante el Justicia mayor de Aragón, D. Domingo Cerdán, la donación de las salinas de Armillas que habían otorgado en la villa de Gelsa en favor de Mosén Francés de Aranda, fundador de la Santa Limosna, en Teruel, en reconocimiento y recompensa del préstamo de 3.000 florines de oro de Aragón que éste había hecho á la Duquesa en ausencia de su marido el Infante, cuando se hallaba en la conquista de Sicilia.

Día 28.—Año 1622.—Muere en Visiedo, en olor de santidad, fray Pedro SELLERAS y LOZANO, religioso franciscano, natural de Torre los Negros. Escribió varias obras en prosa y verso. Fué sepultado en su convento de la villa de Híjar.

Día 28.—Año 1847.—A las cuatro de la mañana de este día arriba á Cádiz el pailebot catalán *San Pedro*, procedente de Canarias, llevando á bordo á D. Víctor Pruneda, que regresaba á la Península por haber sido indultado del resto de la pena de destierro que sufría en aquellas islas.

Día 28.—Año 1881.—Publícase en Teruel el primer número de la *Revista del Turia*, publicación quincenal de ciencias, literatura, artes é intereses generales, bajo la dirección del malogrado escritor y médico D. Joaquín Guimbao y Simón.

(Continuará.)

### M. I. Sr. D. Florencio Jardiel.

El brillantísimo y constante ejercicio de la predicación en la catedral cesaraugustana le dió fama envidiable en toda la tierra aragonesa; un discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid y unánimemente alabado y aplaudido le hizo objeto de entusiasmo franco, decidido por parte de la gente de letras, y ha llevado su nombre por todos los rincones de España, envuelto en esos pedazos de papel que llamamos periódicos, que en este caso, como en tantos otros, han oficiado de mensajeros de la fama y perpetuadores del aplauso. Ciertamente que entre todos ninguno más obligado á realizar tan agradable tarea como la MISCELÁNEA TUROLENSE, ya que se trata de un hijo de nuestra provincia, de un paisano de todos nosotros. Y como nos place siempre cumplir tales obligaciones, dedicamos hoy esta sección al digno canónigo de Zaragoza, antes de que la oportunidad sea del todo pasada, modificando para ello el orden que teníamos establecido.

En Híjar, la histórica villa, citada por Plinio y marcada por Ptolomeo en su efigesis geográfica, nació D. Florencio Jardiel el 15 de Noviembre de 1844. Allí creció y allí se inició su vocación para la carrera eclesiástica, que abrazó por fin, siendo ordenado de

presbítero el 19 de Noviembre de 1868 en Zaragoza, de cuyo seminario de San Carlos fué director por espacio de doce años, hasta que en 1880 obtuvo un beneficio en la iglesia de San Miguel de los Navarros.

La carrera, con tanto lucimiento comenzada, siguió dando á Jardiel nuevos honores y dignidades. Al nombramiento de predicador y capellán de honor de Su Majestad, dado á 15 de Febrero de 1884, siguió la investidura de Doctor en Teología y Derecho canónico, grado que recibió en el seminario central de Toledo en Noviembre del mismo año; y más tarde, en 4 de Junio de 1885, fué nombrado canónigo de la catedral metropolitana de Zaragoza, cargo que en la actualidad desempeña con gran contentamiento de todos.

Pero el gran mérito de Jardiel está en la oratoria. Dotado de cuantas condiciones puedan influir para ser un buen orador, Jardiel lo es, y lo es en toda la extensión de la palabra. Su figura recia, varonil y simpática; su voz sonora y bien timbrada; la flexibilidad de su lenguaje; la pureza de dicción notable, casi exagerada; el tacto, la prudencia y la habilidad más exquisitas; la gran suma de conocimientos adquirida en el hábito del estudio; el criterio firme y seguro y la imaginación vivísima, plástica, potente y creadora son prendas más que sobradas para que, unidas en estrecho consorcio y relacionadas armónicamente, formen, como en efecto han formado, un maestro de la elocuencia.

Así lo han reconocido cuantos tuvieron ocasión de oírle; así lo han manifestado siempre en su modo gráfico y espontáneo los aragoneses netos, para quienes las glorias de *la Pilarica* son más gratas cuando las canta Jardiel; así lo dijo la prensa y el público madrileño cuando en los últimos días de Marzo y primeros de Abril de 1890 pronunció en la iglesia del Carmen una serie de magníficos sermones con motivo de la novena al Santísimo Sacramento; lo mismo afirmaron todos los que asistieron á la inauguración del segundo Congreso católico español de Zaragoza en 5 de Octubre del 90, y escucharon la hermosa oración sagrada con que nuestro paisano correspondió á la confianza que de él se había hecho encargándole misión tan importante é delicada; é igual juicio han formado todos los que escucharon la conferencia preciosa que pronunció el lunes 21 de Marzo ensalzando las virtudes del venerable Palafox, y que le ha valido el aplauso más unánime y entusiasta que se ha dado por tales trabajos.

No se crea, por tanto, que Jardiel como orador y orador notable se reveló por vez primera en la conferencia dicha, como equivocadamente han supuesto algunos, no; Jardiel era ya aplaudido y celebrado desde mucho antes. Sólo que el nuevo triunfo, más ruidoso que los anteriores por razón de su distinta na-

turalidad, ha venido á ponerle en mejores condiciones de popularidad acrecentando al mismo tiempo su fama. Y tanto es así como que su oratoria había sido ya juzgada muchísimas veces y dado origen á otros tantos símiles y comparaciones de especies variadísimas. Hay quien le ha comparado al gran Lacordaire por la brillantez de estilo y riqueza de imágenes; quién por la energía y profundidad le asemeja al P. Félix y por la pureza de ideas unida á la majestad del conjunto le halla puntos de contacto con el Obispo de Meaux, y sucesivamente se le ha comparado con Fray Luis de León, Nicasio Gallego, Lista, Moret y muchos más, eclesiásticos unos, del estado civil otros, pero todos de celebridad reconocida, y á quienes la elocuencia de Jardiel recuerda por alguna de sus condiciones. Esto nos prueba que entre ellas se encuentra el feliz equilibrio tan apetecido como pocas veces logrado; que nuestro digno amigo no es un orador sobrado de algunas condiciones y faltode otras, sino que todas las posee en el grado necesarios sin diferencias ni contrastes pronunciados. La oratoria de Jardiel es de escuela genuinamente española y clásico corte; una oratoria modelo, templada, pero llena de vida; fluida y correcta al mismo tiempo; que demuestra y conmueve, pero no alucina; llega al corazón y á la inteligencia, pero no revuelve la fantasía.

Entre las obras que tiene escritas y publicadas figuran: un *Elogio fúnebre de D. Ramón Pignatelli*, Zaragoza, 1886; la *Oración fúnebre de S. M. el Rey D. Alfonso XII predicada á la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*, 1886; un *Estudio sobre la encíclica Inmortalis Dei*, Zaragoza, 1888; y además un buen número de artículos y sermones publicados en diferentes periódicos.

Por todo lo que precede se comprende desde luego cuán digno de la admiración y aprecio de sus paisanos es el distinguido turolense que nos ocupa, aprecio y admiración que ciertamente le tributan y así se lo han manifestado (1). Por nuestra parte diremos que el en-

(1) Pueden citarse como ejemplo las exclamaciones entusiastas que se oyeron en el Ateneo al terminar la conferencia; y mucho más la siguiente carta cariñosa que le dirigieron los habitantes de Híjar, su pueblo natal:

«Sr. D. Florencio Jardiel.

Nuestro queridísimo paisano: Sentimos orgullo de haber mecido en nuestra cuna al orador ilustre, que tantos y tan calurosos aplausos ha sabido recoger en el Ateneo de Madrid, emporio del saber español, al pronunciar en fecha reciente su hermosísima oración sobre el obispo Palafox.

Hoy y prez al distinguido hijo de la villa de Híjar, que, siendo antes de ahora preciadísimo ornamento de Aragón, al presente lo es ya de España entera.

Reciba, pues, nuestro sin par amigo, por su brillante campaña literaria, la más cariñosa y entusiasta felicitación de sus adictísimos admiradores y paisanos.—Domingo Gascón y Baquero, pbro.—Virgilio Marquesán.—(Siguen las firmas.)»

tusiasmo que nos inspira cuanto á la provincia de Teruel se refiere, crece por modo extraordinario cuando se trata de turolenses tan ilustres y meritísimos como el Sr. Jardiel. Reciba, pues, nuestra enhorabuena y únala con las muchas que habrá recibido, quizás como la más pobre, pero de seguro como la más sincera y entusiasta de todas.



### EL SUEÑO DE UN NIÑO

I

Ajeno á pesares,  
libre de asechanzas,  
en modesta cuna  
cual la nieve blanca,  
sonriente, hermoso  
como la esperanza,  
un ángel, un niño,  
tranquilo descansa.  
Su madre le vela,  
que por él se afana  
de día y de noche  
con cautela tanta  
que tregua no encuentra  
al afán su alma.  
Si sonrío el niño,  
su risa le embriaga;  
si llora se asusta,  
si gime se espanta.

II

En aquel momento  
de quietud y calma  
entrebrea sus labios  
con delicia tanta  
que parece un ángel,  
un ángel que aguarda  
dejar de este mundo  
la triste morada.  
Exhala un gemido,  
y su madre exclama:  
—Hijo de mi vida,  
hijo de mi alma!...  
¿Qué extraño suspiro  
de tu pecho escapa?...  
¿Sufres?

—No, no sufro—

con voz argentada  
el niño contesta,  
abriendo con calma  
los hermosos ojos  
de dulces miradas.  
—En este momento  
¡oh madre del alma!...  
¡tenía yo un sueño  
tan dulce!

—¿Soñabas?

Refiéreme el sueño,  
amor de mi alma.  
—¡Oh madre querida,  
qué dicha más grata  
perdí al despertarme!...  
Atiende... Soñaba  
que en jardín ameno  
de olorosas plantas  
con los pajaritos  
que en doradas jaulas  
se hallan encerrados,  
alegre jugaba.  
De pronto, ligero,  
tras una dorada  
fugaz mariposa  
de pintadas alas,  
corro por si logro  
feliz alcanzarla.  
¡El intento es loco,  
y mis esperanzas  
veo una por una  
deshacerse vanas!...  
Y lloro y suspiro  
cual si una desgracia  
me diera tortura  
afigiendo el alma.  
Corro hacia la fuente

que en la gruta mana  
por beber ¡oh madre!  
de sus puras aguas;  
y cuando en la gruta  
tranquilo me hallaba,  
entró una Señora  
tan bella y gallarda,  
tan rica de encantos,  
tan llena de gracias,  
que quedé suspenso  
¡oh madre! al mirarla.  
La nieve su frente  
de blancura esmalta;  
sus labios de rosa  
al abrirse exhalan  
tan suave perfume  
que el aire embalsama.  
Su azulado traje  
al cielo retrata  
sembrado de estrellas  
de brillante plata.  
Es rubio el cabello  
como hebras doradas,  
y causan sorpresa  
sus dulces palabras.  
Me mira y sonrío  
me toma y me abraza,  
me cubre de esencias,  
me llena de gracias.  
Me anima su vista,  
sus ojos me encantan;  
y es tal el contento  
que siente mi alma,  
que la llamo «Madre...  
*mi madre adorada!*»  
—Tú madre soy, niño,—  
con voz dulce exclama,  
—y mi amor, tu lloro,  
tus penas, tus ansias,  
cuando tú me invocas

al instante calma.  
—¿Quién eres?—la digo  
con voz que retrata  
mi asombro y contento,  
mi fe, mi esperanza.  
—*María* me llamo  
y *Madre* me llaman  
todos los que sufren  
por penas mundanas.—  
Y aquesto diciendo,  
en nubes de plata  
subióse á los cielos,  
que son su morada.

III

¡Qué sueño tan grato,  
y cuánto me halaga  
que lo hayas tenido,  
amor de mi alma!...  
De hoy en adelante  
tu inocencia guarda;  
que si la conservas  
tan pura y sin mancha,  
gozar ten seguro  
de dicha y de calma,  
aquí en este mundo  
valle de desgracias;  
y allá do *María*  
cual *Madre* te aguarda,  
infinitos goces  
llenarán tu alma.

.....  
.....  
Esto dijo al niño  
su madre adorada:  
la que si sonrío  
su risa la embriaga,  
si llora se asusta,  
si gime se espanta.

ANTONIO E. APARICIO. (1)

### RIMA

¿Has visto nacarada mariposa  
Libar la esencia de encendida flor,  
Y alejarse volando y tornar luego  
Á la flor que besó?  
¿La has mirado otra vez, las capas de aire  
Agitar aleteando con afán,  
Posarse al fin sobre una violeta  
Y allí también libar?  
Inconstante y liviana saborea  
Tras rojo néctar ambrosía azul,  
Las flores á su paso marchitando.  
¡Pues lo mismo eres tú!

† JOAQUÍN GUIMBAO.

(1) El Sr. Aparicio es natural de Sarrión.

Riqueza minera en la provincia de Teruel.

(Continuación.) (1)

Relación de las minas que en la actualidad satisfacen el canon de superficie, con expresión del mineral, cantidad anual, término municipal donde radican y nombre del propietario:

**San José**, azufre, 18 pesetas de canon anual, término municipal de Libros y propiedad de D. Bartolomé Esteban.

**San Bartolomé**, azufre, 120 ídem, Libros, D. Bartolomé Esteban.

**Concepción**, hierro, 16 ídem, Albarracín, D.<sup>a</sup> Rosa Cruzado.

**Lucero**, lignito, 41,92 íd., Escucha, D. Lorenzo Laplana.

**Risueña**, íd., 48 íd., Escucha, D. Andrés Peguero.

**La Marquesa**, íd., 72 ídem, Utrillas, Sociedad Contel y Compañía.

**Juliana**, íd., 120 íd., Escucha, D.<sup>a</sup> Trinidad Aparici.

**La Estrella**, íd., 64 íd., La Rambla, D. Pedro Larondi.

**Numa**, íd., 16 íd., Utrillas, D. Francisco Santa Cruz.

**Sorda**, íd., 32 íd., Aliaga, don Jaime Bernad.

**Francisca**, íd., 48 íd., Escucha, D. Valentín Arnal.

**Solitaria**, íd., 20 íd., Aliaga, D. Francisco Navarro.

**Fernando**, íd., 44 íd., Parras de Martín, D. José San Juan.

**Coneha**, íd., 16 íd., Montalbán, D. Tomás Muniesa.

**El Salvador**, íd., 48 íd., Cuevas de Portal Rubio, D. Andrés Peguero.

**Pompeyo**, íd., 120 íd., Utrillas, D. Baldomero González.

**Cabecicos** (demasta) íd., 36 ídem, Utrillas, D. Miguel Arnal.

**Monte Santo**, íd., 20 íd., Palomar, D. José Bayo.

**La Ramírez**, íd., 144 íd., Alloza, D. Rafael Asensio.

**Francisca** (demasta), íd., 10 íd., Escucha, D. Valentín Arnal.

**La Molinera**, íd., 24 íd., Celadas, D. José Hernández.

**Ernestina**, íd., 720 íd., Utrillas, D.<sup>a</sup> Ernesta Presser.

**Perico**, íd., 48 íd., Utrillas, D. Juan José Palomar.

**Ramona**, íd., 80 íd., Linares, D. Antonio Blanco.

**El Ingenio**, azufre, 16 íd., Riodeva, D. Bartolomé Esteban.

**El Minerillo**, hierro, 112 íd., Ojos Negros, D. Pedro Antonio Gómez.

**Bienvenida**, manganeso, 240 íd., Crivillén, Sociedad Contel y Compañía.

**El Relámpago**, pizarra bituminosa, 72 íd., Rubielos de Mora, D. Eugenio Cainos.

**Santa Filomena**, plomo, 120 íd., La Zoma, Sociedad Contel y Compañía.

(Se continuará.)

TIPOS TUROLENSES



LA AGUADORA

DOCUMENTOS OFICIALES

Gobierno civil de la provincia de Teruel.—Secretaría.—Negociado primero.— Núm. 663.—El Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, con fecha 8 del actual, me dice: «La Diputación provincial, estimando que D. Domingo Gascón, abogado y vecino de Madrid, inspirándose en sentimientos levantados, cumple con generoso y desinteresado esfuerzo su propósito de enaltecer á la provincia de Teruel, como lo prueba cumplidamente en la importante publicación que gratuitamente reparte titulada MISCELÁNEA TUROLENSE, y que la provincia, representada por esta Corporación, se halla en el ineludible deber de corresponder á los desvelos y sacrificios que asimismo se ha impuesto el Sr. Gascón, acordó nombrarle cronista de la provincia de Teruel, cargo honorífico que desempeñará seguramente con el acierto que corresponde á su probado

celo por los intereses morales y materiales de este país y á su nada común ilustración.»—Lo que comunico á usted para su conocimiento y satisfacción.— Dios guarde á usted muchos años. Teruel 12 de Abril de 1892.—Bartolomé Estéban.— Sr. D. Domingo Gascón y Guimbao, abogado y vecino de Madrid.

(1) Véase el núm. 9, página 158. Agradeceremos mucho cuantas muestras de minerales se nos faciliten.

CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE LOS AZAGRAS, SEÑORES DE ALBARRACÍN

PEDRO?		GONZALO DE AZAGRA.	
<p>Ricohombre de Navarra, que tenía el señorío de Estella y de otras poblaciones de Navarra y Aragón; vivía en 1134 y asiste al cerco de Baeza por ALFONSO VII EL EMPE- RADOR; † antes de Septiembre de 1157. Se casa con Toda López, hija de LOPE GARCÉS, ricohombre de Aragón, señor de Pe- dro y primer señor de Alagón, y de MARÍA DE PALLAS, hija de ARTAL MIR, Conde Pa- llas, y de LUCÍA DE LA MARCA.</p>		<p>Ricohombre, señor de Monteagudo y Ablitas; vivía en 1134 y en 1157.</p>	
<p><b>1.º PEDRO Ruiz de Azagra.</b> Primer señor de Albarracín; vivía en 1171 y vivía aún en 1190. Se casa con TODA PÉREZ DE ARAZURI, hija de PEDRO DE ARAZURI, ricohom- bre, señor de Villafranca, Tudela, Logro- ño, Galar, Huesca y Daroca; mayordó- mo mayor del Rey de Navarra SANCHE EL SABIO.</p>	<p><b>MARTÍN</b> Nace en Tarazona. Señor de Ocón y Puen- te la Reina. Maestro de Calatrava, 1170? † 1182? En Marzo de 1180 rez mayor de FER- ALFONSO II, rey de Aragón, le da la enco- mienda de Alcañiz.</p>	<p><b>GONZALO</b> Alférez mayor del Rey de Navarra SANCHE EL SABIO, 1157; alfé- rez mayor de FER- NANDO II, rey de León, 1281.</p>	<p><b>2.º HERNAN</b> Vivía en 1177; señor de Estella y Ar- lueca, 1182-96; señor de Calatayud y Da- roca; señor de Albarracín antes de 21 de Julio de 1190; † 1200. Se casa en 1191 con TERESA IBÁÑEZ, hija (?) de JUAN VELAZ, señor de Alava, Oñate y Guevara; vivía aún en 11 Ene- ro 1224.</p>
<p><b>TODA PÉREZ DE AZAGRA</b> Vivía en 1215; † 1216. Se casa con DIEGO LÓPEZ DE HARO, viudo de MARÍA MANRIQUE. señor de Vizcaya, 1270; alferez mayor de AL- FONSO VIII; † 16 Sep- tiembre 1216.</p>	<p><b>3.º PEDRO Fernández de Azagra.</b></p>		
<p><b>SANCHE PÉREZ</b> Vivía en 1175; † antes de 1190.</p>	<p>Nace antes de Junio de 1192; señor de Albarracín, antes de fines de Septiembre de 1200; gobernador de la parte de Aragón situada al S. del Ebro, 1211; mayordomo mayor de Aragón, 1218; † antes de 1254. Se casó con ELFA ORTIZ, hija de GARCIA ORTIZ, señor de Riela y Aranda.</p>	<p><b>GONZALO</b> Vivía en 1260.</p>	<p>(Bastardo.) <b>PEDRO FERNÁNDEZ</b> DE AZAGRA. Comendador de Santiago.</p>
<p><b>4.º ALVARO Pérez de Azagra.</b> Vivía en 1234; señor de Albarracín antes de 1254; † antes de 1281. Se casa antes de 1243 con INÉS, hija de TEOBALDO I, rey de Navarra, y de MAR- GARITA DE FORBÓN.</p>	<p><b>GARCIA ORTIZ.</b> Señor de Domicino; † 1272. Se casa: 1.º, con LEO- NOR ESTADA; 2.º, con ALDONZA.</p>	<p><b>HERNAN PÉREZ.</b> Señor de los hereda- mientos de Valencia.</p>	<p><b>SANCHA.</b> Vivía en 19 de Julio de 1242. <b>MILIA LÓPEZ.</b> Vivía en 19 de Julio de 1242.</p>
<p><b>5.ª TERESA Alvarez de Azagra.</b> Señora de Albarracín antes de 1281; desposeída del señorío de Albarracín, 1283; † después de 1300. Se casa antes de 1276 (?) con JUAN NÚÑEZ DE LARA, llamado EL GORDO y EL MAYOR, señor de casado luego con Lerma, etc.; † Abril 1294.</p>	<p><b>ELISA.</b> Casada antes de 1176 con JAIME I, señor de Jé- rica antes de 1280; † antes de 1289; hijo de JAI- ME I EL CONQUISTADOR y de TERESA VIDAURRE; casado luego con BEATRIZ, hija de ROGER DE LAURIA.</p>	<p><b>TERESA.</b> Se casa en 1296 con JAIME II, señor de Jéri- ca, hijo de JAIME I, señor de Jérica, y de BEA- TRIZ DE LAURIA (V. Enfrente), casado luego con MARÍA, hija de CARLOS, príncipe de Salerno.</p>	<p><b>ELFA.</b> † antes de 1328.</p>

F. S. CASADO.

## Librería de la Miscelánea Turolense.

(Continuación.) (1)

182. *Carta de la América Septentrional*, desde su extremo Norte hasta el grado 10 de latitud, por D. Isidoro de Antillón, natural de Santa Eulalia. Esta carta está grabada en cobre y tirada en la Imprenta Nacional por orden del Gobierno en 1803. Va acompañada de un folleto de explicaciones de 52 páginas en fol. men.—Adquirida por compra.

183. *Poetas* de D. Gaspar Bono Serrano, natural de Alcañiz. Segunda edición, corregida y aumentada. Madrid, 1863. Un tomo de 478 páginas en 4.º—Adquirido por compra.

184. *Combustibles vegetales*. Teoría y práctica de la combustión, carbonización y destilación de la madera, por don Carlos Castel, natural de Cantavieja. Madrid, 1885. Un tomo de 132 páginas en 4.º—Donativo del autor.

185. *Examen histórico-crítico de la institución del Jurado*, por D. Joaquín Escriche, natural de Caminreal, 1844. Un tomo de 192 páginas en 8.º—Adquirido por compra.

186. *Noticias de la villa de Mosqueruela*.—Manuscrito anónimo del siglo XVIII. Consta de 8 páginas en 4.º con noticias muy curiosas acerca de la conquista de dicha villa y de los privilegios que le concedieron los reyes.—Donativo de D. Florencio Vicente y Vicente.

187. *Principios de geografía física y civil*, por D. Isidoro de Antillón, natural de Santa Eulalia. Madrid, 1807. Un tomo de 136 páginas en 8.º con dos láminas y un mapamundi.—Donativo de D. Daniel Garcés y Lanzuela.

188. *Memoria* leída en el solemne acto de la apertura del curso académico de 1860 á 1861 en el Instituto de segunda enseñanza de Teruel, por D. Ramón Rivas y Sanz, Director del mismo. Teruel, 1860. Imprenta de Alpuente y Guillén. Un folleto de 18 páginas en 4.º—Donativo del Instituto.

189. *Reglamento* de la Hermandad de socorros mutuos, fundada por los gremios de zapateros, guarnicioneros, boteros, zurradores, tañeros y comerciantes de curtidos de la ciudad de Teruel. Un folleto de 13 páginas en 8.º Teruel, 1883. Imprenta de la Beneficencia.—Donativo de D. Vicente Tarrat.

190. *Compendio de la historia de la aparición y milagros de Nuestra Señora del Tremedal*, que escribió el Dr. D. Pedro Lorente, natural de Loscos. Reimpreso en Zaragoza, 1884. Un tomo de 142 páginas en 16.º—Donativo de D. Plácido Miguel González.

191. *Oración fúnebre* que en el aniversario de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 predicó el año 1891 en la Catedral de Madrid su canónigo lectoral Dr. D. Joaquín Torres Asensio, natural de Teruel.—Donativo del autor.

192. *El aire y la atmósfera*, por D. Carlos Castel y Clemente, natural de Cantavieja. Un folleto, 1883.—Donativo del autor.

193. *Sumario en verso de la historia de Aragón*, por don Pedro Enaguilla, natural de Alcañiz.—Adquirido por compra.

194. *Ideal del buen estudiante*. Discurso leído por el catedrático D. Joaquín Arnau é Ibañez, natural de Rubielos de

Mora, en la apertura del curso académico de 1887 á 1888 en el Instituto de Ávila, 1887.—Donativo del autor.

195. *Sermón de mandato* predicado en 1890 por el doctor D. Joaquín Torres Asensio, natural de Teruel. Madrid, 1890.—Donativo del autor.

196. *Bosquejo físico-geológico y minero* de la provincia de Teruel, por D. Daniel Cortázar, ingeniero jefe de minas. Un tomo de 344 páginas en 4.º mayor con mapas, 1885.—Adquirido por compra.

197. *Apuntes históricos de Valdeatorrada, su templo y sus cofradías*, por D. Salvador Pardo y Sastrón, natural de Torrecilla. Un tomo de 204 páginas en 4.º Bilbao, 1883.—Donativo de D. Vicente Esteban.

198. *Reglamento para el régimen interior de la Casa de beneficencia y Hospital provincial de Teruel*, aprobado por la Diputación provincial el 21 de Abril de 1872. Teruel, 1872. Imprenta de C. Ruiz á cargo de F. Marín. Un folleto de 37 páginas en 4.º—Donativo de D. Mariano Alcalá Gutiérrez.

199. *Reglamento para la Asociación médico-farmacéutica del partido judicial de Teruel*, aprobado en 6 de Julio de 1881. Teruel. Imprenta de la Concordia á cargo Martín, Molis y Castillo. Un folleto de 10 páginas en 4.º—Donativo de don Juan Ramón Arnau.

200. *A la Caridad*, oda leída por su autor, el P. Calasanz y Rabaza del Pilar, natural de Cantavieja, en el acto solemne de la inauguración del hospital de Utiel el 12 de Septiembre de 1891 y premiada en público certamen por el Ateneo Artístico Turolense en Diciembre del mismo año. Un folleto de 11 páginas en 4.º, sin pie de imprenta. Ejemplar con dedicatoria.—Donativo del autor.

201. *Historia de la aparición de la sagrada imagen de Nuestra Señora del Olivar, de su santuario y convento anexo en los términos de la villa de Esteruel*, por el P. Fr. Guillermo Bravo y Gallegos, religioso profeso de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced. Lérida, 1892. Un tomo de 298 páginas en 4.º, con una estampa grabada en acero.—Donativo del autor.

202. *El partido de Albarracín*, sus caminos, su agricultura, su industria, por D. Cristóbal Lahuerta y Sánchez, natural de Albarracín. Un folleto de 26 páginas en folio.—Donativo del autor.

203. *La religiosa*, breve instrucción, en verso, para novicias y profesas, por D. Pascual Vicente, natural de El Campillo, Valencia, 1828. Un folleto de 36 páginas en 16.º—Donativo de D. Manuel Martínez.

204. *Carta pastoral* que acerca de la vida cristiana dirige á sus muy amados diocesanos el Ilmo. Sr. Dr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, Obispo de Teruel, y Administrador apostólico de Albarracín.—Un folleto de 24 páginas en 4.º Teruel, imprenta de Dionisio Zarzoso, 1892.—Donativo.

205. *Insaculación y ordenaciones reales de la ciudad de Teruel*, hechas por D. Miguel Jerónimo de Castellot, natural de Teruel y Justicia de Aragón. Un tomo en folio de 121 páginas y el escudo de la ciudad grabado en cobre. Zaragoza, 1655.—Adquirido por compra.

206. *Sermón de las Siete Palabras* predicado en la capilla de Palacio por D. Filomeno Cueva y Esteban, natural de Te

(1) Véanse los números anteriores.

ruel, doctor en sagrada teología, licenciado en Derecho, canónigo lectoral de la real capilla, capellán de honor de número y predicador de S. M., 1885. Un folleto de 112 páginas en 8.º—Donativo del autor.

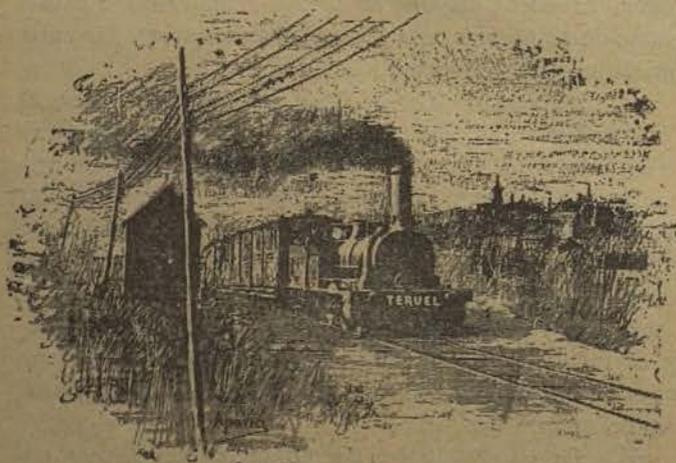
207. *Acto del Asiento de la agregación que S. M. el Rey Nuestro Señor mandó hacer á las Universidades de Teruel y Comunidad de Teruel, Albarracín y su tierra á los fueros generales del reino de Aragón.* Un cuaderno en folio menor de 12 hojas. Año 1598.—Adquirido por compra.

208. *Privilegio de la jurisdicción de los jurados de los lugares de la Comunidad de Teruel.* Un cuaderno en folio menor de 6 hojas. Año 1601.—Adquirido por compra.

209. *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en las Escuelas Pías de Zaragoza durante el trienio de 1883 á 1885,* por el padre Blas Ainsa, profesor de las mismas escuelas, natural de Híjar. Publicada por el Observatorio de Madrid, 1888. Un folleto de 34 páginas en 4.º—Donativo de D. Carlos Puente y Ubeda.

210. *El agua en Teruel,* por D. Miguel Ibáñez, natural de Teruel. Teruel, 1889. Imprenta de *La Concordia*. Un folleto de 27 páginas en 8.º—Donativo del autor.

211. *Rogativas generales para alcanzar de Dios el beneficio del agua,* por D. Juan Antonio Barón, presbítero de Albalate del Arzobispo. Hace referencia á las rogativas y fiestas durante la primavera y verano de 1803 en honor de la Virgen de Arcos. Un tomo manuscrito de 64 páginas en 12.º Donativo de D. Florencio Jardiel.



## FERROCARRILES

### Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia.

En la *Gaceta* oficial correspondiente al día 9 del presente mes se ha publicado la siguiente orden de la Dirección general de Obras públicas:

«Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Concesión y construcción.—Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Eugenio Comte como actual concesionario de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, en solicitud de que se autorice la transferencia que de la concesión de los mismos hace á la Compañía Valencia and North Eastorn of Spain Railway

Company Limited, en nombre de la que en dicha instancia suscribe su conformidad D. M. M. Daniel:

Resultando del expediente que por Real orden de 5 de Enero de 1891 se aprobó la transferencia de dichas líneas en favor de D. Eugenio Comte, y por lo mismo aparece hoy como concesionario de ellas:

Resultando de los documentos aportados á la instancia referida: que la Compañía Valencia and North Eastorn of Spain Railway Company Limited se halla constituida en Londres con arreglo á las leyes de este país é inscrita en el registro de Compañías de aquella capital:

Resultando que dicha Compañía autoriza á D. M. M. Daniel para que en su representación acepte la transferencia solicitada:

Visto el art. 21 de la ley general de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, que faculta á los concesionarios de estos caminos para transferir sus concesiones, previa autorización del Ministerio de Fomento:

Considerando que tanto el Sr. Comte como el Sr. Daniel, cada cual en el concepto que intervienen, tienen personalidad bastante para llevar á cabo la transferencia pretendida:

Considerando que los documentos expedidos en la ciudad de Londres se hallan debidamente legalizados; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien autorizar la transferencia de la concesión de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, hecha por D. Eugenio Comte en favor de la Compañía Valenciana and North Eastorn of Spain Railway Company Limited, quedando ésta en su consecuencia obligada en los mismos términos y con las mismas garantías al cumplimiento de las condiciones estipuladas al otorgarse la expresada concesión.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1892.—El Director general, M. Catalina.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel.»

Mr. E. Comte ha cedido sus derechos de concesionario á mister M. M. Daniel, en representación de la Sociedad anónima á que este señor pertenece, quedando al mismo tiempo obligado á cumplir todos los deberes que le impone la concesión.

Se había dicho que tan pronto como la transferencia solicitada fuera concedida vendría á Madrid el representante autorizado de la nueva Compañía; pero esta noticia no se ha confirmado hasta la hora presente.

No se han confirmado tampoco los reiterados anuncios de dar impulso á los trabajos iniciados hace ya algunos meses entre Segorbe y Sagunto.

En la sección de Calatayud á Teruel se han hecho algunos estudios por muy escaso personal, como se han hecho también en Teruel para el empalme de las dos antiguas líneas, cuyo empalme se hará en la Vega y no en la parte alta del Arrabal, como esperaban y deseaban muchos.

Se han circulado modelos impresos de proposiciones y de tarifas máximas de obras para contratos parciales que no sabemos aún para qué habrán servido, si no es para desprestigiar del concesionario.

En Sagunto como en Segorbe, en Jérica como en Calatayud y en Madrid, hay varios caballeros que se titulan pomposamente contratistas generales, subempresarios, ingenieros jefes, ingenieros, ayudantes, contratistas de sección y contratistas sin calificativo alguno; pero á pesar de todo este personal no aparecen replanteos aprobados, base indispensable para la construcción en gran escala.

Poco es el tiempo que resta de la concesión, pero aún es lo bastante para que la nueva Compañía pueda traer el material fijo y móvil necesario aprovechando la franquicia de aduanas que hoy tiene y que desaparecerá forzosamente aun en el supuesto de concederse alguna prórroga. Hay tiempo también para invertir en obras algunos millones de pesetas, los necesarios para dejar asegurada la construcción de esta línea. Si esto no se hace, el país unánime pedirá el cumplimiento de la ley con todas sus consecuencias. Si hay quien espera otra cosa, se llevará completo chasco. Sería verdadera locura pensar en prórrogas sin asegurar antes la construcción, llevando este convencimiento hasta á los más incrédulos, si es que hay unos más que otros, pues la incredulidad ha llegado ya, y por desgracia está bien justificada, hasta los últimos límites.

Si la nueva Compañía no se halla dispuesta á emplear desde luego capitales de relativa importancia, no conseguirá otra cosa que empeorar su situación.

Creemos haber reflejado en estas líneas la verdadera opinión de las comarcas interesadas. Esperemos los actos de la nueva Compañía para juzgarla.

\* \* \*

*La Alianza* (valenciano aragonesa), revista que ve la luz pública en Valencia y que redacta desde Sagunto con tanto acierto como competencia D. Constantino Arnau, dedica á este proyectado ferrocarril un bien escrito artículo inspirado en patrióticos deseos.

De buena gana lo trasladaríamos íntegro á nuestras columnas si el espacio nos lo consintiera; pero ya que esto no pueda ser, nos limitaremos á copiar los últimos párrafos, síntesis de su pensamiento.

Dice así:

«De todo lo anteriormente relatado se desprende: Que la actividad de los concesionarios se ha estrellado con la falta de dinero para realizar las obras, y el exceso de trapisondistas que les han obligado con su mentida protección y sus exigencias al imbroglio de promesas y gatuperios, sin cuenta ni concierto, de lo cual debemos librarnos en lo sucesivo: Que la prensa de las comarcas interesadas debe levantar la opinión produciendo el entusiasmo general para que, unidos todos los elementos favorables á la realización de una obra de tan grandísimo interés, se contribuya por todos los medios imaginables, en lo lícito, á la más pronta y mejor explotación.»

Al efecto, se hace muy preciso que los diarios conocidos por su decisión invariable, á cuyo frente marcha la MISCELÁNEA TUROLENSE, ejerzan una eficaz propaganda para mantenimiento de la fe acerca de este asunto, sólido apoyo é impulso de las fuerzas que al mismo convergen. Y prescindiendo de la política, deberán fraternizar con expansión, publicando todas cuantas noticias suministren unos y otros, á fin de robustecer una incontrastable alianza que nos lleve al deseado y merecido triunfo.»

Después de agradecer los elogios que se nos prodigan, réstanos sólo manifestar nuestra conformidad con el pensamien-

to expresado y ofrecer por nuestra parte continuar la campaña empezada hace ya tantos años, en la seguridad de que con el apoyo de la prensa independiente conseguiremos ver realizado nuestro deseo.

\* \* \*

#### Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Poco han variado las cosas con relación á esta línea desde la publicación de nuestro número anterior.

En el término municipal de Samper de Calanda prosiguen las obras con el mismo número de obreros.

La única novedad digna de mencionarse, y lo hacemos con gusto, es que se ocupan ya 175 obreros en trabajos de explanación en el término municipal de Alcañiz, cerca de la *Torre de la Tella*, y 50 en otro trozo inmediato á la masada de Ejea.

Respecto del emplazamiento de la estación de Alcañiz, parece indicado que se construirá en las inmediaciones del puente nuevo de la carretera de Caspe; pero hasta ahora no existe ninguna obligación contratada. Sólo existen ofrecimientos que nosotros quisiéramos ver elevados á compromisos antes de que las Cortes suspendan sus tareas de la presente legislatura. El aplazamiento en resolver punto de tanta trascendencia nos parece peligroso para los intereses de Alcañiz.

En otro número expondremos con más amplitud nuestro pensamiento con relación á este asunto. Por hoy creemos haber dicho lo bastante.

\* \* \*

#### Ferrocarriles de Valencia y Aragón.

Sin subvención directa ni indirecta del Estado y declarándolo de utilidad pública, está autorizado el Ministro de Fomento para conceder un ferrocarril de vía ancha que, partiendo de la línea entre Valencia y Liria, por Manises, termine dentro del término municipal del Villar del Arzobispo, á la Sociedad de los ferrocarriles de Valencia y Aragón.

Esta Sociedad, que tiene ya en explotación la línea de vía ancha de Valencia á Liria, se propone, como indica su título, prolongarla hacia Aragón, pero hasta ahora no se sabe qué dirección tomará.

Hay quien supone que saliendo del Villar del Arzobispo y atravesando la proyectada línea de Teruel á Sagunto por sitio todavía no determinado, se dirigirá por la cuenca minera de Linares y Utrillas á Zaragoza tomando la dirección de el valle del Huerva, enlazando en Zaragoza con las líneas de Cataluña, Canfranc y Navarra.

Nosotros nada sabemos con relación á estos proyectos.

### Preguntas y respuestas.

#### PREGUNTAS

46. **Conventos de Trinitarios de Teruel y Royuela.**—Según unas crónicas, los referidos conventos se fundaron en 1210, y según otras (Aznar Ejer. Esp. tes.) en el año 1208. Desea saberse cuál de estas dos fechas es la verdadera y al mismo tiempo todo cuanto de ellos se sepa, incluso el catálogo de sus priores.

E. MARCONELL.

*Albarracín.*

47. **Albentosa.**—Se desean noticias relacionadas con el origen, fundación, historia y vicisitudes de este pueblo.

J. R. A.

48. **Iglesia de Santa María de Albarracín.**—Según dice D. Pedro Pruneda en su *Crónica de la provincia de Teruel*, el altar mayor de la iglesia de San Pedro y el de la Catedral de Teruel son obra del celebrado arquitecto Yolf. Se desea saber si es del mismo artista el altar dedicado á San Pedro, del mismo orden y hechura, que existe en la iglesia de Santa María de Albarracín, á la izquierda entrando en la sacristía.

E. MARCONELL.

*Albarracín.*

49. **Obispos de Teruel.**—Se desea saber dónde existen los retratos de cada uno los que han ocupado la silla turolense.

#### RESPUESTAS

**Bonet, rey de Madagascar.**—Núm. 7, pág. 23 (1).

La importancia que este asunto tiene para muchos de los que en estas provincias aragonesas llevan el apellido de Bonet por tratarse de una herencia, que según se dice asciende á la fabulosa suma de 15.000.000 de libras esterlinas, ó lo que es lo mismo, á 375.000.000 de pesetas ó 1.500.000.000 de reales, nos ha impulsado á recoger las noticias que con relación á este particular hemos visto en periódicos distintos.

En *La Correspondencia de Valencia* ha visto la luz pública recientemente un comunicado suscrito por D. Francisco Cubillos Abellán, en el cual se asegura que Claudio Francisco Bonet falleció en Calcuta (India inglesa), y que su partida de defunción se halla anotada en el registro general de extranjeros fallecidos sin sucesión, en la página 28, y que se hicieron en el periódico oficial de aquel país los oportunos llamamientos treinta y una veces. El Sr. Cubillos añade que lleva recogidos documentos de 1.100 interesados, y una vez terminado el árbol genealógico que entre manos lleva, lo entregará al tribunal competente.

G. GOTA HENÁNDEZ.

Huesca.

**Fr. Isidoro de Aliaga.**—Núm. 37, pág. 141.

En un manuscrito de D. Joseph Teixedor titulado *Observaciones críticas á las antigüedades de Valencia* se hace referencia repetidas veces y se asegura por diferentes testigos que Fr. Isidoro de Aliaga era natural de Mosqueruela, hijo de hábito del convento de Predicadores de Zaragoza y hermano del confesor de Felipe III, Fr. Luis de Aliaga, inquisidor general.

Falleció el 2 de Enero de 1648, á los ochenta años de edad. En su sepulcro se puso:

*Archiepiscopus Valent. ex ord. Predic. Cesaraugustanus.*

Parece iniciarse aquí que nació en Zaragoza, pero acaso sólo se haga referencia á que era del arzobispado de Zaragoza, pues lo cierto es que nació en Mosqueruela, hacia el año 1568.

R. CH.

*Valencia.*

(1) Véase también la pág. 123.

**Los toros de la Losilla.**—Núm. 42, pág. 160.

En el pinar llamado del Rodeno, situado á una hora de Albarracín, y un poco más al Este del sitio conocido con el nombre de «la cocinilla del Obispo,» hay entre otras una roca formada de areniscas rojas, cuya superficie vertical es muy lisa, terminada en su parte superior por otra más saliente á manera de dosel, en la cual, y fijando bien la vista, se descubren las figuras de varios toros en distintas actitudes, perfectamente distinguibles, por ser las líneas de sus contornos de un color algo más subido que el de la roca en que están dibujadas. Esto mismo se observa á una media hora de este sitio, en donde hay otra roca casi inaccesible y en ella dibujan otras figuras de toros, semejantes á las anteriores.

Ignórase por completo la causa de encontrarse allí tales figuras, ocultas casi por completo á las miradas del mundo y que deben contar gran número de años.

E. MARCONELL.

*Albarracín.*

**Fuente de Cella.**—Núm. 34, págs. 123 y 143.

«...Cumplirá también como bueno el que contribuya con sus datos y noticias á darle (al periódico) la conveniente amenidad y la variedad necesaria. Para colaborar en la sección de *Preguntas y Respuestas*, basta con tener buena voluntad...»

(Gascón, núm. 2, pág. 21.)

Eso es.

Hay que recordar las palabras de nuestro Director, que muchos, buenos y muy ilustrados hijos de la provincia de Teruel parece han echado en olvido.

Ó yo no entiendo una palabra de estas cosas, ó lo que este periódico busca es, más que kilométricos artículos de fraseología rimbombante, empalagosa é insustancial (los míos, pongo por caso), lo que busca es, digo, una fecha, un dato, un nombre, etc., etc., de un acontecimiento célebre, que por su importancia histórica se debe conmemorar; de un sitio ó lugar cuyos restos ciclópeos, romanos ó árabes, como del renacimiento, conviene estudiar; de un hombre cuya ciencia, heroísmo ó virtud es vergüenza ignorar, etc., etc. Y esta colaboración que la MISCELÁNEA TUROLENSE busca, que necesita, más que de las academias y círculos literarios, más que de los hombres de letras y ciencia reconocida, sólo puede salir de los mismos hijos de la provincia, del presbítero como del propietario, del abogado como del colono, del médico como del artista, del militar como del comerciante... de esos que en consultas de archivos, en conversaciones con personas instruidas, ó empapados de muy expuestas á ser olvidadas tradiciones populares, tanto bien pueden hacer á los amantes de la arqueología y de la numismática, de la historia y geografía antigua y, en suma, del buen nombre y prestigio de las cosas y de los hombres de nuestra provincia, misión principal de este periódico, á nuestro entender, si no comprendemos mal.

Y los que tal hagan *cumplirán como buenos*, y mostrarán *tener buena voluntad* á la tierra que les vió nacer.

Y que el Sr. D. Joaquín Gracia Hernández ha cumplido como bueno y ha demostrado tener buena voluntad, lo dice su contestación á la pregunta 34, inserta en la pág. 123.

¡Cuánto, cuántísimo sentimos no poder decir lo mismo de otros!...

Sugiere estas consideraciones *esos otros*, que con capacidad bastante y medios algunas veces sobrados para satisfacer las exigencias de la historia, de la ciencia ó del arte, por nada de este mundo se deciden á emborronar un par de cuartillas que á aclarar vengan algún punto de los muchos interesantísimos, pero confusos, que presenta nuestra provincia.

Buen ejemplo del mal que lamentamos lo tenemos en lo sucedido ahora con motivo de la pregunta sobre la fuente de Cella.

Queriendo justificar ¡si seré memo! el preciado calificativo con que el Sr. Gracia Hernández me distingue, y que yo acepto por constarme lo dice de todo corazón, ya que no me conoce lo bastante ni tendrá interés en querer hacer de mí un *erudito á la violeta*, que es lo más que algunos me concederán, empecé por escribir algunas cartas á los amigos de allá, pidiéndoles datos ó estimulándoles á una *respuesta*. Unos, los más, no me han contestado; otros, los menos, me facilitaron en lo que podían lo que les pedía, y entre éstos hay uno, de cuya modestia prescindiendo para exhibirlo al público, ya que lo que nos manda, más que «notas para un artículo,» constituye un trabajo digno de ocupar las columnas de este periódico con la firma y todo de su autor, que es lo más grave.

Sé, me consta, que al obrar así surgirá una de sorpresas con la correspondiente alegación de abuso de confianza, que no así como así nuestros paisanos dan su nombre para exhibirlo en la república de las letras, cuando en su proverbial modestia se contentan con pasar por estudiosos abogados, celosos médicos, resignados maestros ó propietarios á quienes no *alcanza* el fisco, lo cual es muy difícil en los tiempos que alcanzamos. Pero la intención salva el propósito, que bien claramente se deduce no es otro que estimular y hasta obligar si pudiera á todos á ocuparse y entrar en amor de las cosas y tradiciones de sus pueblos.

Después de todo, quien pierde más en estas cosas soy yo, que pudiendo *presentar* un regular trabajo con los datos que se me facilitan, opto por no engalanarme con plumas de pavo real, ni remontarme en alas de una erudición prestada en un trabajo cuya parte de honra quiero dejar íntegra á los que lo motivan.

Lean si no *las notas* que me facilita el estudioso abogado de Teruel, hijo de Cella y hermano político nuestro D. Nicolás Lanzuela, y dígannos luego si, con una poca más de atención y menos modestia, no podía haber contestado directamente á la pregunta de nuestro Director. Y sobre todo, si no encuentran justificado este largo preámbulo, que me atrevo á esperar no echarán ustedes á mala parte.

Dicen así:

«FUENTE DE CELLA

Difícil es, por no decir imposible, dar noticias exactas acerca del origen de este precioso manantial, regocijo de propios y admiración de extraños, sin incurrir en alguna equivocación de mucho bulto, puesto que apenas se conservan datos que merezcan ser reproducidos, y aun éstos, con la seguridad de provocar controversia entre los aficionados á las cosas de tiempos pasados.

Datos, pragmáticas reales, cartas-órdenes, privilegios, *ordinaciones*, documentos, en fin, de todas clases en los que se probaba la antigüedad, origen y medios de que se valieron los naturales de Cella para procurarse el líquido elemento, bien los teníamos y religiosamente guardados en arcas *ad hoc*, de las que se conserva un ejemplar en la casa del Ayuntamiento; pero todos han ido desapareciendo al tener que unirlos á los expedientes y pleitos que Cella ha sostenido con Villarquemado sobre el mejor derecho al aprovechamiento de las aguas. En esos procesos, pues, es donde deben existir datos que den alguna luz acerca de lo que se pregunta, y como éstos se encuentran en los archivos del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, fácil tarea fuera su examen si á tu diligencia unes una buena recomendación. Á nosotros no es dado, desgraciadamente, referirnos á ellos; así que, para satisfacer tus deseos, me limitaré á contarte lo que sabemos por tradición.

Dice ésta que Cella carecía en su término de aguas potables, por lo que ya y desde remotísimos tiempos procuraron sus habitantes surtirse de las del río Guadalaviar, construyendo al efecto un acueducto que desviaba las precisas para sus necesidades. Todavía se conservan vestigios del referido acueducto y aljibe ó depósito que contenía las aguas; pero fuera por efecto de la despoblación, bien por lo costoso del sostenimiento de las obras del acueducto, que según las frases que emplea un acta levantada en Cella y testificada por el escribano real, D. Francisco de Sarri y Gómez, en 15 de Setiembre de 1729, «el sostenimiento del acueducto á un gran Príncipe pondría grima y confusión,» lo cierto es que el tal acueducto no sirvió para el objeto, pero sin que se tenga noticia aproximada de cuándo data su construcción y abandono ulterior.

En su vista, los vecinos de Cella, dado el aumento de vecindario que alcanzó este pueblo á principios del siglo anterior, se afanaron por encontrar y alumbrar aguas en su término, consiguiendo al fin que en un punto llamado El Llano, después de hacer grandes excavaciones «saliese agua por dos bocas abiertas á punta de martillo en la roca viva,» por las que, en la época del acta citada, «salían seis ó siete muelas de agua.»

Hasta aquí la tradición está perfectamente de acuerdo con los famosos versos que cita el Sr. Gracia Hernández; la fuente «es artificial y sacada de duras piedras cortadas por la mano del hombre;» el *arte repertus* «hallado por el arte,» es una verdad de todos reconocida.

¿Pero ese *repertus* alude á los trabajos que en la fuente se hicieron allá en 1729? Es decir, ¿es de esa época que cita el notario Sarri la fuente?

No: rotundamente, no.

Su antigüedad es muchísimo mayor. Ya en una acta del Concejo de Cella, que figura en el libro de las «Ordinaciones del lugar de Cella,» su fecha en 1437, se dice con relación á la fuente «que nengún vezino sea osado de lavar pañales ni limpiar menudos en la acequia madre desde la fuente ande la parra del corral de mosén Joan iranzo...» Confirma también nuestro aserto un documento expedido por el entonces Justicia Mayor de Aragón D. Joseph Esmir y Castanote, en 14 de Mayo de 1685, referente á los derechos de Cella al disfrute de las aguas de su fuente, que ya enton-

ces le disputaba Villarquemado, como he dicho al principio.

Esto, y mucho más que omito en favor de la antigüedad de nuestra fuente y su origen, lo sabemos por certificación expedida por D. Dionisio Antonio de Paya, secretario de S. M. y su Escribano de cámara en el Tribunal Supremo de Justicia, en Madrid á 28 de Febrero de 1861, y con referencia á los autos que obran en dicho Tribunal.

Posteriormente á las fechas antes citadas, en 1728, atenta la Audiencia de Aragón á las quejas repetidamente formuladas por el pueblo de Villarquemado, á quien en verdad diezaban las fiebres perniciosas originadas por el estancamiento de las aguas sobrantes de la fuente en sus prados, encargó el estudio de su desecación y saneamiento á un ingeniero llamado D. Domingo Ferrari, quien abrió el desde entonces llamado río de Cella, que las da curso hasta su reunión en Monreal con el río Jiloca. Desde esta fecha memorable data la importancia de nuestra fuente.

Sea que al Ferrari entusiasmará la perspectiva de un país rico en todo género de dones naturales, bien que en las aguas cuyo curso dirigió encontrara reposición á su caquética y mal humorada constitución napolitana (D. Tomás Arredondo heredó de su tío, el renombrado cura de Cella D. Francisco Arredondo, y conserva, un retrato al óleo del referido ingeniero), el hecho es que con su larga permanencia en Cella santificó con el matrimonio su amor al pueblo, casándose con una de sus hijas cuyo nombre ot á nuestro padre, pero que ahora no recuerdo. Ocasión fué ésta por la que dotó al pueblo de una obra que hoy día tanto admiramos: el cerco de la fuente.

En atención á que gran parte del agua se filtraba por las *hontanas* ó por el inseguro cerco formado de céspedes y pieles de toro que contenían y sujetaban estacas, con grave daño de la agricultura, para la que se perdía el precioso líquido, concibió la idea de cerrarlo de piedra, para lo cual, interesado en su favor á la Audiencia, á la que había informado en el sentido de los grandes beneficios que en ello reportaría la agricultura y salubridad de estos pueblos, consiguió de ésta que por D. Ventura de Robles, oidor de la Audiencia de Aragón, se dictase una providencia en 23 de Enero de 1729 mandando «que el cerco que rodeaba la fuente se asegurase y hermosease, adornándolo de cantería, como lo pide *alhaja tan preciosa*, de cuyas obras se encargó el referido ingeniero D. Domingo Ferrari, el cual formó el presupuesto, que importó *trece mil libras valenciauas*, y bajo su dirección se hizo el cerco que hoy existe, con dos ojos ó cárcavos grande y pequeño, como aquí llamamos, por los que sale el caudaloso manantial, venero de nuestra riqueza y celebridad.

Nada digo de si es ó no un pozo artesiano, como algunos creen, pues esto, tú como otro puede aventurarse á verter ideas propias con arreglo á sus conocimientos en la materia.

Réstame sólo consignar unas cuantas fechas, algunas de importancia suma para la historia de nuestra fuente.

La cantidad de agua, sin embargo de ser ordinariamente de seis ó siete muelas, como ya he dicho, sufre empero tantas alternativas como se experimentan en las lluvias ó nieves de que procede. Si éstas se repiten con mucha frecuencia, el caudal de aguas se sostiene ó aumenta en igual proporción, y por el contrario, cuando las nieves ó lluvias son escasas,

las aguas disminuyen hasta dejar de correr, quedando como estancadas en el vaso. De estas anomalías en la antigüedad, sin embargo, que fueron posibles, nada consta, ni por documentos ni por tradición; pero todos recordamos que en 1850 dejó de correr. Lo mismo sucedió desde 1869 al 1872 y principios del 1874 al 1876, en que presentó varias alternativas de correr ó no.

Durante la gran sequía de 1869 á 1872 se hizo un descubrimiento que satisfactoriamente nadie ha explicado hasta hoy. Contenidas las aguas al principio en un gran cerco de piedra, que forma una hermosa taza de 44 varas de diámetro, poco á poco iban descendiendo hasta quedar reducidas allá en su fondo á una pequeña charca como de tres varas.

El Ayuntamiento, aprovechando aquella sensible interrupción en el curso de las aguas, quiso limpiar la fuente, y al efecto y por concejadas, se sacaron centenares de carretadas de barro y piedras, toda clase de cascajos, botellas y vasos de raras formas, instrumentos de labranza, sables, bayonetas y fusiles de distintos sistemas, sin olvidar los trabucos de *chispa*, etc., etc.; pero la sorpresa en todos fué hasta la admiración al descubrir bajo aquel légamo una amplia y magnífica escalera con bien sentados peldaños de sillería hasta el número de 22. Empezaba frente al ojo ó cárcavo grande y majestuosamente descendían por ella á llenar los cántaros en el fondo de la pequeña charca, á cuyo nivel terminaba el escalón número 22, último de los que se descubrió. Curioso hubiese sido el que la sequía hubiera continuado más, con objeto de comprobar si la referida escalera terminaba precisamente en el agujero de salida del agua sobre *la roca viva*; pero las lluvias de la primavera de 1872, aumentando el caudal ya próximo á agotarse, inundaron y ahogaron ha ta hoy aquella preciosidad, cuya existencia todos ignoraban, y cuya magnificencia, necesidad y destino tanto ha hecho pensar á los que la observaron (1).

Otro fenómeno curioso. Por nadie ni de ningún tiempo consta que cambiaran las excelentes condiciones de potabilidad de estas aguas, cristalinas de puro limpias y sobre todo frescas en verano, en su constante temperatura, que oscila entre los 13° y 14° centígrados; pues bien, en Agosto de 1881 empezaron á enturbiarse, viniendo á salir á primeros de Noviembre tan cargadas de arcilla blanquecina, que tomándolas en un vaso y dejándolas posarse, quedaba en el fondo un centímetro de poso, arcilla ó tierra. Su temperatura subió dos grados y hubo caballerías que no las quisieron probar en quince días.

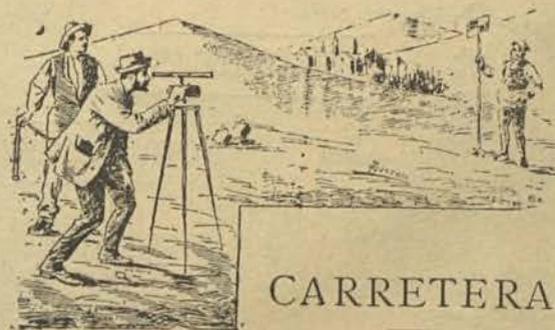
Finalmente, en Setiembre de 1884 dejó de salir también; mas en 26 de Noviembre empezó á llover y no ha dejado de correr hasta ahora, que por cierto está como cuando mejor.

Es cuanto me consta y puedo decir en contestación á la tuya.—*Nicolás Lansuela*.

Por la copia,

JOSÉ GARCÉS.

(1) Cuando los hechos que se mencionan en este párrafo tuvieron lugar, ya estábamos nosotros de médico titular en Cella. Por estar ajustados á la verdad histórica, no hemos querido alterar en nada la relación que de ellos nos hace el Sr. Lansuela, pero recogimos entonces algunos datos de que algún día haremos uso si nos vemos obligados á ocuparnos de esta ponderada fuente.



CARRETERAS

*De Cortes de Aragón á Luco de Giloca.*—En la *Gaceta* de 30 de Abril último se publica una ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de Cortes de Aragón y pasando por Navarrete y Lechago, vaya á enlazar en el término municipal de Luco de Giloca con la carretera de Zaragoza á Teruel.

*De Alcañiz á Cantavieja.*—Por la jefatura de Obras públicas de la provincia se ha remitido á la Dirección general para su aprobación el proyecto del trozo primero de la carretera de Alcañiz á Cantavieja.

*De Aliaga á Daroca.*—Apoyada por el Sr. Conde de Bureta, aprobó el Congreso la siguiente:

«AL CONGRESO

Los Diputados que suscriben tienen el honor de presentar á la deliberación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de Aliaga, atravesando la cuenca carbonífera de Utrilla y pasando por el término municipal de Segura, enlace en Daroca con la carretera de Zaragoza á Teruel.

Art. 2.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta el decreto de 3 de Diciembre de 1886 y demás disposiciones vigentes.

Palacio del Congreso 6 de Abril de 1892.—J., el Conde de Bureta.—Francisco Lozano y García.—Mariano Ripollés.»

*El puente sobre el Matarraña.*—Las obras de este puente adelantan de un modo visible. Las pilas y estribos están ya completamente terminados. Ahora se trabaja en la preparación de los materiales para las bóvedas y cimbras de los seis arcos de 25 metros de luz de que constará este magnífico puente, que será sin duda alguna una de las mejores obras públicas de esta provincia.

SECCIÓN VARIA

La Asociación en la provincia de Teruel.

Respondiendo á nuestra invitación, nos han enviado muy curiosos datos y noticias: D. General Fornies, de Blesa; D. Manuel Feced, de Camarillas; D. Emilio Marconell, de Albarracín; D. Tomás Izquierdo, de Mora de Rubielos, y otros que daremos á conocer oportunamente.

† M. I. Sr. D. José Zapater y Marconell.

En Teruel, adonde había sido llevado en busca de alivio á sus padecimientos, falleció el día 20 de Marzo último D. José Zapater y Marconell, doctor en Sagrada Teología y en Filosofía y Letras, y Deán de la Santa Iglesia catedral de Albarracín, de donde era natural.

Tan pronto como se tuvo noticia de pérdida tan sensible, pasó á Teruel una comisión del clero catedral de Albarracín, para tomar parte en el entierro y funerales del que fué en vida dignísimo presidente de aquel Cabildo.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y el clero catedral y parroquial de Teruel, haciendo justicia á los méritos y virtudes del difunto Deán, prestaron su personal concurso para la mayor solemnidad del acto.

En la catedral de Albarracín se celebraron también algunos días después solemnes funerales, asociándose el pueblo todo, pues tenía en gran estima á su Deán.

D. José Zapater poseía grandes conocimientos, no sólo en las ciencias eclesiásticas, sino también en las naturales y en la literatura. Durante muchos años estuvo dedicado en Madrid á la enseñanza, con gran provecho de sus numerosos discípulos. Algunos ocupan hoy altos puestos en la política y la gubernación del Estado.

Escribió algunas obras y folletos que en su mayor parte no han visto aún la luz pública.

Su hermano mayor, el presbítero D. Bernardo Zapater, cultivador también de las ciencias, hará seguramente de esos preciados manuscritos el uso que más convenga á la buena memoria de su hermano querido y al interés general.

Nosotros, que personalmente conocíamos al Sr. Zapater y nos honrábamos con su amistad, podemos apreciar su verdadero mérito y comprender el pesar profundo en que se halla sumida su apreciable familia, deseando á todos la resignación posible.

Nuevo catedrático.

Después de unos ejercicios de oposición que sin hipérbole podemos calificar de notables, ha sido nombrado catedrático numerario de Agricultura el distinguido turolense D. Gregorio Montesinos y López de Casas, quien desde luego ha optado por la cátedra vacante en su ciudad natal, no obstante que el número obtenido en la calificación de sus ejercicios le daba derecho á ocupar plaza en Institutos situados en capitales de mayor importancia.

Reciba el Sr. Montesinos nuestra más cumplida enhorabuena por tan señalado como merecido triunfo, deseando y esperando que obtendrá otros en su ya brillante carrera científica.

Escritos los párrafos que preceden, y en prensa ya este número, recibimos la inesperada noticia del fallecimiento de don José Montesinos, hermano de D. Gregorio. Muy de veras lamentamos esta desgracia, deseando á nuestro buen amigo y apreciable familia la resignación posible.

El Obispo de Teruel.

Apenas si recibimos una carta de nuestra provincia en la que no se ensalce como es debido al dignísimo prelado que gobierna la diócesis, por las importantes reformas introducidas, más que con mandatos imperativos, obligadas por las enseñanzas de su saber y el ejemplo constante de su virtud.

El nombre de D. Maximiano Fernández del Rincón es por todos igualmente respetado y aplaudido.

Nosotros cumplimos gustosos con el deber de hacerlo constar así en estas columnas, para perpetuar en lo posible el recuerdo de un prelado tan sabio como virtuoso.

Protectores de la Miscelánea Turolense.

La factura de la imprenta correspondiente al número 6 ha sido satisfecha por D. Carlos Castel; la del número 7, por don Bartolomé Esteban; la del número 8, por D. Carlos Prast, y la del número 9, por D. Federico Plana.

Los gastos que ocasionan los grabados, franqueo, reparo, etc., etc., serán siempre de nuestra cuenta, y la MISCELÁNEA TUROLENSE seguirá repartiéndose gratis á cuantos manifiesten deseos de recibirla.

† D. Antonio Senmartí.

El día 5 del actual falleció en Teruel, donde tenía su vecindad desde muy antiguo, D. Antonio Senmartí y Pou, después de recibir la bendición apostólica del Romano Pontífice.

El Sr. Senmartí estuvo dedicado al comercio, gozando justa fama de rectitud y honradez. Sus convecinos lo elevaron en distintas ocasiones al desempeño de cargos públicos, mereciendo siempre la aprobación de sus actos.

Acompañamos á su apreciable familia en su sentimiento por pérdida tan sensible.

### El nuevo Arzobispo de Valladolid.

El día 9 de Abril último hizo su entrada en aquella capital el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Cascajares y Azara, natural de Calanda. Tan pronto como nos sea posible publicaremos el retrato y biografía de tan distinguido turolense.

En este mismo siglo gobernó también la diócesis vallisoletana otro prelado turolense, D. Juan Antonio Hernández Pérez Larrea, natural de Villar del Salz.

### † D. Salvador Matoses y Capilla.

En Valladolid, donde residía en el ejercicio de su profesión, falleció el 27 de Marzo último D. Salvador Matoses, comisario de Guerra de segunda clase, á los cuarenta y seis años de edad.

El Sr. Matoses era natural de Teruel, donde había prestado grandes servicios en momentos difíciles. Estaba condecorado con la cruz del Mérito militar y con la medalla de los defensores de Teruel.

Acompañamos á su respetable familia en su natural dolor.

### Genealogía de los Azagras.

Trabajo concienzudo y notable es el que nos ha remitido el digno catedrático de Historia D. Félix Sánchez Casado, y que en otro lugar publicamos.

Desde luego es lo más completo que se ha hecho sobre los Azagras, y sin entrar, por ahora, á examinarlo en detalle, el cuadro genealógico de los señores de Albarracín contiene algunos datos nuevos y aun aclara tal cual duda que abrigaban los pocos que á esos estudios se dedican. Y es cuanto puede apetecerse.

Aprovechamos esta ocasión para expresarnuestro agradecimiento al Sr. Sánchez Casado, y para recomendar su trabajo á la atención de nuestros lectores, á quienes deseamos ofrecer nuevos frutos de la histórica labor á que hace tantos años viene dedicándose el docto profesor del Instituto de San Isidro.

### La Diputación provincial de Teruel.

En otro lugar de este número publicamos el acuerdo de la Excm. Diputación provincial, nombrando al Director de esta Revista «Cronista de la provincia de Teruel». El haber cumplido ya oficialmente manifestando á la ilustre Corporación el agradecimiento debido por distinción tan honrosa no nos excusa de esta pública declaración de nuestro reconocimiento.

Hacemos también extensivo nuestro agradecimiento á la prensa en general, pues apenas habrá periódico en España que no haya dado cuenta de este nombramiento, dedicando á nuestro Director frases de elogio y consideración que nunca podremos olvidar. Especial gratitud á la prensa aragonesa que, en ésta, como en otras muchas ocasiones, ha hecho justicia á nuestros rectos propósitos.

### D. César A. de Arruche.

En lugar preferente de este número, que es el que le corresponde por su importancia, publicamos el notable trabajo histórico-jurídico sobre las Cortes de Alcañiz de 1371 con que nos ha favorecido nuestro particular y querido amigo el distinguido abogado D. César A. de Arruche, cuya ilustración y competencia no necesita nuestros modestos elogios. Esperamos muy confiadamente que el Sr. Arruche continuará prestándonos su valiosa cooperación.

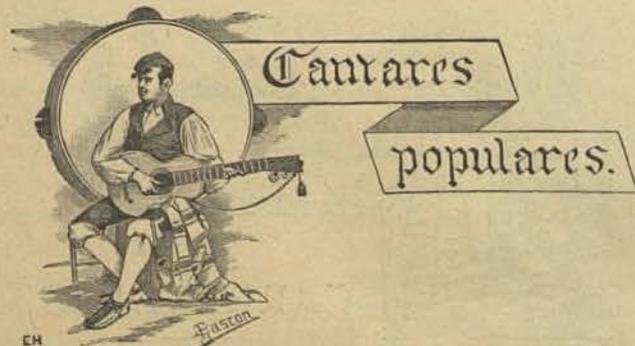
### Nuestra Señora del Olivar en Esteruel.

Con el título de *Historia de la aparición de la Sagrada imagen de Nuestra Señora del Olivar, de su Santuario y convento anexo en los términos de la villa de Esteruel*, ha publicado un curioso libro el R. P. Fr. Guillermo Bravo, de la Real y Militar Orden de la Merced. Por hoy nos limitamos á dar las gracias al autor por el ejemplar que nos ha dedicado. En el número próximo nos ocuparemos de su obra con la extensión que su importancia requiere.

### Nuestros grabados.

Una vez más tenemos que dar las gracias á nuestro colaborador artístico, D. Teodoro Gascón, por el bonito dibujo con que nos ha favorecido. Apesar de los defectos de reproducción, aún se adivina en *La Aguadora* todo el mérito del artista, cuyas obras son ya solicitadas por los periódicos ilustrados de mayor circulación.

Felicitemos á nuestro paisano por sus visibles adelantos.



Morena la Virgen de Arcos,  
También la del Olivar.  
Para morena y graciosa,  
La Virgen del Tremedal.

—  
Cuando estás en el balcón  
Y no me quieres mirar,  
Comienza mi corazón  
Gotas de sangre á llorar.

—  
El hueco de esta guitarra  
Me sirva de sepultura  
Si á otra quiero más que á tí  
Después de la Virgen pura.

### Libros recibidos en esta Redacción desde la publicación del número anterior y que no tienen relación con la provincia de Teruel.

*La desviación del Turia*, por el capitán de ingenieros don Eusebio Jiménez Lluésma. Valencia, 1892. Un folleto de 34 páginas en 16.º Donativo del autor.

*Estatutos de la Asociación de periodistas de Filipinas*. Manila, 1891. Un folleto de 8 páginas en 4.º Donativo de la Asociación.

*Catálogo de libros raros y curiosos de la librería de D. José Alloza*. Zaragoza, 1892. Un folleto de 36 páginas en 4.º Donativo del autor.

*Obras de D. Víctor Balaguer*. Tomos XXVIII y XXIX de la colección. Tragedias. En 8.º, 392 y 418 páginas respectivamente. Barcelona, 1891.

*Poesías catalanas*. Tomo I, de 372 páginas en 8.º Tomo II, de 392 en id. Donativo del autor.

*Dos guitarras*. Colección de cantares por D. Luis Ram de Viu y D. Luis Royo Villanova. Zaragoza, 1892. Un tomito de 80 páginas en 12.º Donativo de los autores.

*Memoria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza*. Curso de 1889-90. Zaragoza, 1890. Un tomo de 250 páginas, con grabados intercalados en el texto. Donativo del Sr. Decano de la Facultad.

*Cartas escritas con motivo de la guerra franco-alemana*, por D. Emilio Prieto. Madrid, 1872. Un tomo de 504 páginas en 8.º Donativo de D. Manuel Arbeg.

### HISTORIA

DE LA

APARICIÓN DE LA SAGRADA IMAGEN

de

## NUESTRA SEÑORA DEL OLIVAR

DE SU SANTUARIO Y CONVENTO ANEXO

EN LOS TÉRMINOS DE LA VILLA DE ESTERUEL

POR EL

P. Fr. Guillermo Bravo y Gallegos

Religioso profeso de la Real y Militar orden de Nuestra Señora de la Merced.

Un tomo de 300 páginas en 4.º con una estampa grabada en acero. Precio: 2 pesetas. Hállase de venta en los conventos de la Merced en Lérida y Esteruel.

Tip. de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.º—Madrid.